



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

Secretaría:

PEREZ, Claudia Edith (a/c)

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GEMINIANI, Iván Lorenzo
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LORIA, Mauricio Sebastian
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
PÁEZ, Segundo Roberto
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

ARROYO, Guillermo Fernando (c/licencia, reemp. por
GEMINIANI, Iván Lorenzo)
RODRÍGUEZ, Daniel José
SÍVORI, María Virginia (c/licencia, reeemp. por PAÉZ,
Segundo Roberto)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 104°

- 11ª Reunión -

-6ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 23 de mayo
de 2019**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Fernández
7. Cuestión previa concejal Ciano
8. Cuestión previa concejal Lagos
9. Cuestión previa concejal Santoro

PREFERENCIA ACORDADA

10. Proyecto de Ordenanza: Declarando libres de humo de tabaco a las plazas, parques y paseos públicos, donde existan áreas de juego para chicos, areneros y lugares con circuitos aeróbicos y/o sectores de práctica de deportes y recreación infantil (expte. 1736-D-18)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

11. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE realice las gestiones pertinentes para proceder al llamado a Concurso de diversos cargos a cubrir en la Banda Sinfónica Municipal. (expte. 1597-AM-19)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

12. Afectando como Distrito de Equipamiento Específico (Ee), el predio sito en la Ruta 88 km 6 y autorizando a la firma "Balcarbus SRL", a desarrollar la actividad Planta de Mantenimiento de Vehículos de Transporte de Pasajeros. (expte. 1336-D-19)
13. Autorizando, con carácter precario, a la firma Scania Argentina S.A., a transferir a su nombre y ampliar la superficie de los usos de suelo Venta de Camiones y Acoplados y otros en el inmueble de la Avda. Perón 1197. (expte. 1337-D-19)
14. Autorizando, con carácter precario, a la firma "Emprendimientos Begam S.R.L.", a afectar con el uso de suelo "Hogar de Día para Adultos Mayores", el inmueble de T. Luzuriaga 868. (expte. 1409-D-19)
15. Autorizando a la Sra. Nicolasa Vendola a afectar con el uso de suelo "Apart Hotel" en la categoría 3 estrellas, el predio de Aristóbulo del Valle 2781. (expte. 1476-D-19)
16. Autorizando al Sr. Carlos Bodrato a desarrollar el uso de suelo "Escuela de Manejo", en el inmueble ubicado en Avda. Constitución 4133. (expte. 1532-D-19)
17. Convalidando el Decreto 71/19 dictado por la Presidencia del H. Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el uso y ocupación de la Diagonal Álvarez con motivo de la realización de un corso barrial de carnaval. (nota 11-NP-19)

RESOLUCIONES

18. Declarando de Interés la labor desarrollada por el colectivo "Movimiento Marimbarte" en el ámbito de la salud mental. (expte. 2215-UC-18)
19. Expresando reconocimiento al músico marplatense Marcelo Franco. (expte. 1391-U-19)
20. Expresando reconocimiento al programa radial "Defendiendo la Tradición" en su 25º aniversario. (expte. 1392-U-19)
21. Dos despachos. 1) Resolución: Manifestando preocupación ante la situación que atraviesa el Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Oscar Alende. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. realice las acciones necesarias con el Gobierno de la Provincia de Bs. As. para solucionar las falencias que afectan a la institución. (expte. 1506-UC-19)
22. Declarando de Interés el 1º Concurso de Dibujo y Pintura "Guardianes de las Aves Marinas", a realizarse entre el 13 y 31 de mayo del corriente. (nota 118-NP-19)

DECRETOS

23. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1171-AM-19 y otros)
24. Convalidando el Decreto 144/19 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se declaró de Interés la 3ra. Edición del Ciclo de Cine Internacional Siete Mares. (expte. 1497-AAPRO-19)

COMUNICACIONES

25. Solicitando al D.E. la realización de obras de mantenimiento de la calle Ing. Rateriy, entre Trip. del Fournier y Vértiz. (expte. 2115-UC-18)
26. Solicitando al D.E. informe respecto de la limpieza de parques y plazas. (expte. 1043-CJA-19)
27. Solicitando al D.E. la reparación y engranzado en la intersección de las calles Piedrabuena y Guiraldes. (expte. 1225-UC-19)

28. Solicitando al D.E. informe respecto de la obra en construcción paralizada en Paunero e/ Av. Colón y calle Almirante Brown. (expte. 1307-AM-19)
29. Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación al Programa Municipal de Natación. (expte. 1457-C-19)
30. Solicitando al D.E. el emplazamiento de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Alejandro Korn y García Lorca. (expte. 1459-UC-19)
31. Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para proponer a la ciudad de Mar del Plata como sede descentralizada del Centro Nacional de Alto Rendimiento Regional. (expte. 1468-BCM-19)
32. Solicitando al D.E. la remisión de los informes técnicos que avalan la firma del Acta Transacción entre la Municipalidad y la empresa concesionaria de la UTF Estacionamiento Playa Grande. (expte. 1533-C-19)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

33. Solicitando al DE prohíba la permanencia en el cargo de aquellos agentes municipales con condena firme por violencia de género. (expte. 1155-CJA-17) Creando un circuito de Mountain Bike que permita incorporar a la ciudad una instancia de deporte de aventura que articule y combine la actividad deportiva y recreativa con el uso de bicicletas todo terreno. (expte. 1626-CJA-18) Autorizando al Sr. Andrés Matías Meckievi, en representación del Fideicomiso Libertad 3338 (en formación), a adoptar el plano límite para la obra destinada a vivienda multifamiliar a ejecutar en el predio ubicado en la Av. Libertad 3336/38, de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1973-D-18) Declarando de Interés del HCD la campaña "Nosotras parimos, nosotras decidimos". (expte. 2052-UC-18) Solicitando a OSSE informe sobre diversos ítems en relación a la realización del tendido de la red cloacal del Bº Félix U. Camet. (expte. 2170-U-18) Solicitando al DE, informe sobre el actual estado de la U.T.F. denominada Perla 5A y B de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 2246-CJA-18) Solicitando al Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la instalación de cajeros automáticos móviles en toda la extensión de la costa, desde el Arroyo las Brusquitas hasta el límite norte con el Partido de Mar Chiquita, durante la temporada de verano 2018/2019. (expte. 2341-AM-18) Manifestando enérgico rechazo a la Resolución 2018-956 APN-MSGREF, ref. a reglamento de uso de armas de fuego por las Fuerzas Armadas, por ser contraria a la Constitución Nacional y el principio de inocencia. (expte. 2410-UC-18) Solicitando a la Dcción. Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As., la apertura del Profesorado de Educación Secundaria en Biología en el ciclo lectivo 2019 en nuestro partido. (expte. 2412-UC-18) Asociación Familiares de Víctimas de Delitos y Tránsito.-: Proponen que el sector de la bajada del Bvard. P.P.Ramos, desde la rotonda del Golf hasta su intersección con la Av. J. B. Justo, pase a llamarse "Tripulantes del ARA San Juan". (nota 348-NP-18) Declarando de Interés el 3º Encuentro Internacional de Harley Davidson que se llevará a cabo durante los días 10, 11, 12 y 13 de enero de 2019. (expte. 1018-U-19) Otorgando las autorizaciones provisorias a las unidades marca Mercedes Benz/MarcoPolo mod. 2004 y Mercedes Benz modelo 2012, para la prestación del servicio denominado "Bus Turístico" desarrollando actividades entre el día 27 de diciembre de 2018 hasta el 11 de marzo de 2019. (expte. 1058-D-19) Sociedad de Fomento bº Parque Lomas del Golf: Propone se imponga el nombre de ARA San Juan a la plaza ubicada en la intersección de las calles Lomas del Golf y Pascana Grande. (nota 1-NP-19) Fernández, Néstor Gustavo: Presenta nota con relación a la actividad del transporte ilegal para personas. (nota 7-NP-19)
34. Solicitando al D.E. la remisión de los informes técnicos que avalan la firma del Acta Transacción entre la Municipalidad y la empresa concesionaria de la UTF Estacionamiento Playa Grande. (expte. 1533-C-19)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

35. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE tenga a bien remitir copias certificadas de los reportes mensuales y rendiciones de cuentas trimestrales enviadas al Ministerio de Salud relacionadas con el servicio del SAME Provincia. (expte. 2319-AM-18)
36. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE, informe sobre diversos ítems relacionados al vuelco de efluentes de origen industrial y/o comercial transportados por camiones atmosféricos. (expte. 1115-AM-19)
37. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a suscribir un Contrato de Comodato con la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. "AR-SAT", por el cual la Municipalidad confiere en comodato 4 terrenos de su titularidad. (expte. 1352-D-19)
38. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Campaña "Vota, tu voto vale" edición 2019, el Taller "Voto Joven" y la Campaña "Guardianes del Voto", cuyo lanzamiento se llevará a cabo el viernes 7 de junio. (expte. 1540-CJA-19)
39. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la "Antología de microrrelatos de la formación docente. Lo bueno, sí breve...", publicación ideada y gestionada por el colectivo docente marplatense de educación superior Encuentro Fuenteovejuna. (expte. 1554-UC-19)
40. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Consejo Escolar informe diversos ítems respecto de la cobertura de emergencias médicas del SAME. (expte. 1556-AM-19)
41. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de "Visitante (notable)" al Sr. Jorge Knoblovits, Presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) y Vicepresidente del Congreso Judío Latinoamericano. (expte. 1558-BCM-19)
42. Proyecto de Ordenanza: Creando un "Régimen Municipal de Incentivo y Protección de la Actividad Audiovisual". (expte. 1575-B1PAIS-19)

43. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe si se encuentra funcionando adecuadamente, el Programa IRAB, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los CAPS del Partido. (expte. 1577-UC-19)
44. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe sobre la existencia de reactivos para el control de carga viral en el CEMA y las condiciones de entrega de los mismos, en relación a la denuncia efectuada por la Red de Personas viviendo con VIH/SIDA. (expte. 1578-UC-19)
45. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informes sobre el servicio de salud municipal en barrios del sur de la ciudad. (expte. 1585-AM-19)
46. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe ref. al servicio de traslados de personas con discapacidad. (expte. 1589-AM-19)
47. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la presencia de Malvina Tosco en nuestra ciudad, en el marco de la conmemoración del 50 aniversario del "Cordobazo". (expte. 1590-UC-19)
48. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de Visitante (notable, al periodista, columnista, comentarista y ex ajedrecista profesional "Leontxo García Olasagasti" (expte. 1595-UC-19)
49. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la "Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Pueblo Camet"; por impulsar y concretar la construcción de un monumento en homenaje a los héroes de Malvinas en el Barrio 2 de Abril. (expte. 1598-AM-19)
50. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE, la apertura de la tranquera de acceso a la Reserva Natural Lguna de los Padres, a fin de permitir el ingreso de la línea de transporte colectivo de pasajeros N° 717. (expte. 1605-V-19)
51. Proyecto de Comunicación: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, articule medidas conducentes para solucionar la problemática que presenta la comunidad educativa y el edificio que ocupa la Escuela Agropecuaria N° 1. (nota 140-NP-19)
52. Solicitud incorporación al Orden del Día y tratamiento de expte. 1537-UC-19

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecinueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:09, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de las licencias otorgadas a los concejales Guillermo Arroyo y Virginia Sívori se han dictado, ad referendum del Honorable Cuerpo, los Decretos 155 y 157 para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes Iván Lorenzo Geminiani y Segundo Roberto Páez, respectivamente.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, los invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria (Pérez): "ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 7)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 7)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 8 al punto 65)

A) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 8 al 10)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 11 al 15)

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 16 al 22)

D) NOTAS PARTICULARES (Punto 23 al 35)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES (Punto 36 al 63)

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 64 al 65)

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS (Punto 66)

A) A PEDIDO DEL BLOQUE 1PAIS (Punto 66)

IV - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 67 al punto 87)

A) ORDENANZAS (Punto 67 al 72)

B) RESOLUCIONES (Punto 73 al 77)

C) DECRETOS (Punto 78 al 79)

D) COMUNICACIONES (Punto 80 al 87)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 88 al 101)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 7° a 9° del Período 104°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 144: Declarando de interés la 3ra. edición del Ciclo de Cine Internacional "Siete Mares", que se desarrolla en el transcurso del año 2019, en el Museo MAR de la ciudad de Mar del Plata.
3. Decreto N° 146: Modificando a partir del día 8 de mayo de 2019, la integración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Predio de Disposición Final de Residuos - Ordenanza N° 23541, incorporando a la misma a la Concejala Angélica Haydée González, en reemplazo de la Concejala Patricia Mabel Serventich.
4. Decreto N° 147: Declarando de interés las actividades y acompañamientos, que se hagan en virtud de la "Semana de la Sensibilidad Central", con el objetivo de contribuir al reconocimiento de los derechos de quienes padecen esta sintomatología, que se desarrolla en el transcurso del mes de mayo de 2019, en esta ciudad.
5. Decreto N° 148: Declarando de interés, la participación del Equipo Deportivo Amateur a cargo del Profesor Adrián Gustavo Martínez, conformado por: Ian Termansen, Francisco Castro y Ricardo Castro, en la 1° Copa América Argentina Open de Kickboxing Amateur, a realizarse entre el 16 y 19 de Mayo de 2019, en la sede del Cenard de la Ciudad de Buenos Aires.
6. Decreto N° 151: Otorgando a la firma "MARBELLA S.A.I.C.", un permiso precario por el término de un (1) año, para afectar con las actividades: "FABRICACION DE CONSERVAS DE PESCADO, SALAZON, FRACCIONADO Y ENVASADO DE ANCHOAS", prescindiendo del requisito de estacionamiento, al inmueble sito en la calle Strobel N° 3775 / Dardo Rocha N° 228.
7. Decreto N° 153: Expresando reconocimiento a la labor desarrollada por la ONG "Guías a la Par" y a sus directores, Marisa Arregui y Marcos Folgar.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA

8. Expte 1541-P-19: Otorgando el título de Vecino Destacado al bajista Alejandro Sarravalle. EDUCACION
9. Expte 1574-P-19: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma TELMEX ARGENTINA S.A. por el Servicio de Enlace de Telecomunicaciones para el HCD. HACIENDA
10. Expte 1586-P-19: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la empresa TELECOM ARGENTINA S.A. en concepto del servicio de enlace de telecomunicaciones para el H. Concejo Deliberante, durante el período comprendido entre mayo de 2017 y diciembre de 2018. HACIENDA

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

11. Expte 1544-D-19: Autorizando con carácter precario y por un período de 36 meses, a la Sra. Sonia Susana Pereyra, a afectar con el uso "DESPENSA - FIAMBRETERIA - REVENTA DE PAN - FRUTERIA Y VERDULERIA - VENTA AL MOSTRADOR Y CARGAS DE TARJETAS MAGNETICAS", el inmueble ubicado en la calle García Lorca N° 2438 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION
12. Expte 1560-D-19: Donando al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As., el equipamiento de handies adquirido por la Secretaría de Seguridad, en el marco del Fondo Municipal de Fortalecimiento para la Seguridad. LEGISLACION Y HACIENDA
13. Expte 1562-D-19: Dando de baja del patrimonio municipal de la Administración Central, dos vehículos marca FORD RANGER, año 2011, dominios KTU 435 y 421 respectivamente y donando las partes de los

mencionados, en condiciones de material didáctico, a Escuelas Municipales de Formación Profesional.
LEGISLACION Y HACIENDA

14. Expte 1563-D-19: Declarando de Interés Patrimonial el inmueble ubicado en la calle Santa Fé N° 2505, a denominarse "Chalet de Mario Tiribelli" (propietario original, actual sede de SADAIC), e incorporando el mencionado bien al anexo I de la Ordenanza N° 10075. OBRAS Y LEGISLACION
15. Expte 1570-D-19: Autorizando a la Firma Marbella S.A.I.C. por el término de un año, a afectar con las actividades "Fabricación de Conservas de Pescado, Salazón, Fraccionado y Envasado Anchoas", prescindiendo del requisito de estacionamiento, al inmueble ubicado en la calle Strobel N° 3775. OBRAS Y LEGISLACION

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

16. Expte 1545-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5383, por la cual se solicitó al DE, informe respecto de las denuncias recibidas en la Dirección General de Protección al Consumidor por jubilados y pensionados, perjudicados con descuentos no acordados en sus haberes. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1348-AM-2019.
17. Expte 1546-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N°5381, por la cual se solicitó al DE, gestione ante los reclamos efectuados por la Asoc. Marplatense de Básquet, referente a falta de pago de árbitros y jueces, que participaron de los Juegos Bonaerenses 2017 y 2018 y, los Juegos Evita 2015. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1294-C-2019.
18. Expte 1547-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5369, por la cual se solicitó al DE, el cumplimiento de la Ordenanza N° 23348, la cual instituye como Símbolo del Maratón Ciudad de Mar del Plata, al Ave Magnífica Scaglia (Llallawavis Scaglia). A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1044-AM-2019.
19. Expte 1566-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5345, por la cual se solicitó al DE, informe diversos ítems en relación al emprendimiento que se realiza a la vera del Arroyo La Tapera, desde la calle Beltrán hasta Ortega y Gasset. A SU ANTECEDENTE NOTA 293-NP-2018.
20. Expte 1567-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5382, por la cual se solicitó al DE, la continuidad laboral de la docente que dicta el taller de idioma italiano dentro del Programa PEBA, en la Biblioteca Parlante para Ciegos, sita en la Plaza Peralta Ramos. A SU ANTECEDENTE NOTA 77-NP-2019.
21. Expte 1568-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5354, por la cual se solicitó al DE, arbitre los medios necesarios para lanzar una campaña de difusión masiva, para combatir la transmisión de HANTAVIRUS. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1150-C-2019.
22. Expte 1569-D-19: Dando respuesta Comunicación N° 5390, por la cual se solicitó al DE, realice las gestiones necesarias para que el Centro de Atención Primaria de Salud El Martillo, reincorpore la guardia nocturna y otorgue más turnos en distintas especialidades. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1064-UC-2019.

D) NOTAS PARTICULARES

23. Nota 129-NP-19: GIMENEZ DANIEL Y RAMIREZ RENE: Solicitan se declare de Interés del HCD, la 3ra. Edición del Desfile Artístico Musical Pretemporada 2019/2020, a llevarse a cabo el 21 de diciembre del corriente año, en la calle Olavarría N° 3085, como así también solicitan la exención del pago por el corte de calle, para la realización de dicho evento. EDUCACION Y HACIENDA
24. Nota 130-NP-19: RED COMUNITARIA "JUNTOS PODEMOS": Solicita la declaración de interés del proyecto por el cual se intervino artísticamente, las garitas de colectivo de la Rotonda el Coyunco de Sierra de los Padres. EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS
25. Nota 131-NP-19: PLAYA AZUL S. A.: Solicita se lo cite a la reunión de la Comisión de Turismo, a fin de poner en su conocimiento la posición respecto de la situación de la UTF Playa Azul. TURISMO
26. Nota 133-NP-19: RED INTERINSTITUCIONAL JUNTOS PODEMOS ZONA OESTE RURAL: Solicita intervención del H. Cuerpo, para dar solución a diversos reclamos de los vecinos con relación al acceso al agua potable, para la población de la Zona Oeste Rural del Partido. CALIDAD DE VIDA Y RECURSOS HIDRICOS
27. Nota 134-NP-19: UNION DE TRABAJADORES DE FERIA DE ECONOMIA POPULAR E INTERCAMBIO: Solicita la reglamentación y puesta en funcionamiento, del espacio otorgado mediante Ordenanza N° 23354, referente a creación de la Feria de Economía Popular e Intercambio. PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS Y LEGISLACION
28. Nota 135-NP-19: FIDALGO JORGE Y LENCE MONICA: Exposición en Banca Abierta referida a la protección de los derechos de las personas con discapacidad. CALIDAD DE VIDA, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
29. Nota 136-NP-19: BIRRERAS ARGENTINAS: Solicitan el corte del tránsito vehicular para el día 19 de mayo del corriente año, frente a la sede ubicada en la calle Formosa entre las calles Bronzini y Malvinas, para llevar a cabo el festival "Sin torta no hay cumple". TRANSPORTE

30. Nota 137-NP-19: RED BIOETICA DEL SUR BONAERENSE: Solicita se declare de interés del HCD, la realización de las "I JORNADAS DE BIOETICA SERGIO G. CECCHETTO", que se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de junio del corriente. EDUCACION
31. Nota 138-NP-19: DELIO, NORMA NOEMI: Remite nota con solicitud de informe, respecto de la situación y estado legal del Convenio entre la empresa QM y la MGP, referente a la declaración de impacto ambiental, para la perforación dentro del Mar Argentino frente a las costas de Mar del Plata. PROMOCION Y DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE
32. Nota 139-NP-19: ARTESANOS DE FERIA TORREON - VARESE: Solicitan la puesta en valor del sector donde funciona la Feria de Artesanos Torreón - Varese. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION
33. Nota 140-NP-19: ESCUELA AGROPECUARIA N°1 - GENERAL PUEYRREDON: Presenta nota con relación a las diversas problemáticas que atraviesa la Escuela. EDUCACION
34. Nota 141-NP-19: CALOT, OSVALDO JORGE: Solicita la intervención del H.Cuerpo, para dar solución a los ruidos que ocasionan los vehículos con caños de escape modificados, que se concentran en el Paseo Jesús de Galíndez. TRANSPORTE
35. Nota 142-NP-19: CAMETAP: Solicita se consideren los valores actualizados en la estructura de costos y la evolución de las compensaciones vía subsidio, para el recálculo de la tarifa y la actualización automática de la misma en el Transporte Público de Pasajeros. TRANSPORTE Y LEGISLACION

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES

36. Expte 1538-B1PAIS-19: 1PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo hasta diciembre del corriente año, a las PyMES (Pequeñas y Medianas Empresas) del sector Hotelero y Gastronómico, del pago de la Tasa por Disposición Final que impone a los transportistas, cuya carga provenga de diversos generadores a abonar la mencionada, por cuenta y orden de los mismos. LEGISLACION Y HACIENDA
37. Expte 1539-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre diversos ítems relacionados a problemas de luminarias, acceso y falta de cestos de basura, en espigones y escolleras del Partido de Gral. Pueyrredon. OBRAS
38. Expte 1540-CJA-19: CJAL. CARRANCIO ALEJANDRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la Campaña "Vota, tu voto vale" edición 2019, el Taller "Voto Joven" y la Campaña "Guardianes del Voto", cuyo lanzamiento se llevará a cabo el viernes 7 de junio del corriente año en nuestra ciudad. EDUCACION
39. Expte 1548-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la participación del Equipo Deportivo Amateur a cargo del Profesor Adrián Gustavo Martínez, conformado por Ian Termasen, Francisco Castro y Ricardo Castro, en la 1ª Copa América Argentina Open Kickboxing Amateur, a realizarse entre los días 16 y 19 de mayo de 2019. EDUCACION Y DEPORTES
40. Expte 1549-B1PAIS-19: 1PAIS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe diversos ítems respecto a la Ordenanza N° 20002, referente a residuos voluminosos. MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA
41. Expte 1550-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal el Programa MENTOREO, llevado a cabo por la Asociación Conciencia, la Dirección Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Facultad de Psicología de la UNMDP y, el auspicio del Centro de Comunicaciones de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay. EDUCACION
42. Expte 1551-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando rechazo a la utilización de armas electrónicas no letales, dispuestas por el Ministerio de Seguridad de la Nación, por ser violatoria de la Convención Internacional contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradante. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
43. Expte 1552-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la realización del proyecto "GUARDIANES DE LAS AVES MARINAS". EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE
44. Expte 1553-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al DE, a suscribir los acuerdos necesarios a fines de brindar en forma provisoria, el servicio de transporte público colectivo de pasajeros, a los vecinos del Barrio el Boquerón y zonas aledañas. TRANSPORTE Y LEGISLACION
45. Expte 1554-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la "Antología de microrrelatos de la formación docente. Lo bueno, sí breve...", publicación ideada y gestionada por el colectivo docente marplatense de educación superior Encuentro Fuenteovejuna y compilada por la Dra. en Letras Carola Hermida y, la Especialista en Educación y TIC, Claudia Segretin. EDUCACION
46. Expte 1555-CJA-19: CJAL. BONIFATTI SANTIAGO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, instrumente las medidas necesarias, a fin de restablecer el servicio de transporte público en el barrio "El Boquerón". A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1553-AM-2019.

47. Expte 1556-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Consejo Escolar, informe diversos ítems respecto de la cobertura de emergencias médicas del SAME. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA
48. Expte 1558-BCM-19: CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Visitante Notable" al Sr. Jorge Knoblovits, Presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) y, Vicepresidente del Congreso Judío Latinoamericano, en ocasión de su presencia en la ciudad, el día 31 de mayo del corriente año. EDUCACION
49. Expte 1561-CJA-19: CJAL. BONIFATTI SANTIAGO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la realización de la 3ra. Fiesta de las Canteras, a llevarse a cabo el día 19 de Mayo de 2019, en el viejo galpón del Ferrocarril del pueblo de Estación Chapadmalal. EDUCACION
50. Expte 1571-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la "32º Edición de la Copa Italia MDP", torneo de fútbol que se disputa anualmente, entre equipos de distintas instituciones de la colectividad Italiana de Mar del Plata. EDUCACION Y DEPORTES
51. Expte 1572-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, el emplazamiento de refugios peatonales para los usuarios del Transporte Público de Pasajeros, en todas las paradas comprendidas en el cuadrilátero demarcado por las calles Córdoba, Alvarado, Garay y Entre Ríos, a fin de proveer resguardo a los asistentes al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil. OBRAS
52. Expte 1573-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE, solicite a la Secretarías Provinciales pertinentes, informe cuáles son los establecimientos generadores de residuos patogénicos, empresas de manipuleo, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos, que desarrollan sus tareas en el ámbito de la MGP. MEDIO AMBIENTE
53. Expte 1575-B1PAIS-19: 1PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando un "Régimen Municipal de Incentivo y Protección de la Actividad Audiovisual", con el objeto de promover la producción de contenido audiovisual, en el territorio del Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
54. Expte 1576-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe y revise la organización de los servicios en los CAPS de Batán y el Barrio Florentino Ameghino. CALIDAD DE VIDA
55. Expte 1577-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe si se encuentra funcionando adecuadamente, el Programa IRAB (Infecciones Respiratorias Agudas Bajas), dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los CAPS del Partido. CALIDAD DE VIDA
56. Expte 1578-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre la existencia de reactivos para el control de carga viral en el CEMA y las condiciones de entrega de los mismos, en relación a la denuncia efectuada por la Red de Personas viviendo con VIH/SIDA en Mar del Plata. CALIDAD DE VIDA
57. Expte 1579-V-19: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, gestione el cumplimiento del pago de las deudas que las Obras Sociales Estatales, Sindicales y Privadas, mantienen con los prestadores del servicio de transporte privado de personas con discapacidad, nucleados en la ATPCD. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Dirigiéndose al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle gestione el cumplimiento del pago de las deudas que las Obras Sociales Estatales, Sindicales y Privadas, mantienen con dichos prestadores. LEGISLACION
58. Expte 1580-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al Lic. en Psicología, Sr. Bernardo Stamateas, por su destacada trayectoria pública como escritor y conferencista, a nivel nacional e internacional. EDUCACION
59. Expte 1581-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION : Solicitando al DE gestione la solución adecuada, a fin de proveer nuevamente de luminarias y los correspondientes medidores en la zona de la Ruta 226, desde Mar del Plata hasta El Dorado. OBRAS
60. Expte 1582-B1PAIS-19: 1PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando cursos de capacitación destinados a los cuidadores domiciliarios de niños, niñas y adolescentes, basados en técnicas de primeros auxilios, conocimientos básicos de psicología infantil y, marco legal vigente con respecto a los derechos del niño. CALIDAD DE VIDA, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
61. Expte 1583-B1PAIS-19: 1PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del HCD, la Oficina de Vinculación - Científica Legislativa, a fin de construir un espacio formal de vinculación e intercambio con el sistema científico, para proporcionar información específica actualizada, oportuna y útil, para los decisores políticos en el orden legislativo y ejecutivo. EDUCACION Y LEGISLACION
62. Expte 1584-CJA-19: CJAL. BONIFATTI SANTIAGO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, la Oficina de Ayuda al Comerciante (OAC), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Productivo. PROMOCION, LEGISLACION Y HACIENDA
63. Expte 1585-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe diversos ítems sobre el servicio de salud municipal en los barrios Playa Los Lobos, Playa Chapadmalal, Arroyo Chapadmalal, San Eduardo de Chapadmalal, El Marquesado y San Eduardo del Mar,

acerca de las especialidades médicas que se prestan. CALIDAD DE VIDA

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

64. Expte 1557-C-19: COM. DE EDUCACION Y CULTURA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Dirección de Políticas Alimentarias y de Desarrollo Social de la Pcia., que aumente los cupos de los comedores escolares. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, realice gestiones a fin de aumentar los cupos de los comedores escolares en el Partido. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA
65. Expte 1559-C7-19: EDUCACION Y CULTURA: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre "Paseo María del Carmen Viñas", al Sendero Peatonal que atraviesa el interior del Parque Alicia Moreau de Justo. EDUCACION Y LEGISLACION

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE 1PAIS

66. Expte 1736-D-18: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: MENSAJE Y PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando libres de humo de tabaco a las plazas, parques y paseos públicos, donde existan áreas de juego para chicos, areneros y lugares con circuitos aeróbicos y/o sectores de práctica de deportes y recreación infantil. SIN DICTAMEN DE COMISION

IV - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

67. Expte 1336-D-19: Afectando como Distrito de Equipamiento Específico (Ee), el predio sito en la Ruta N° 88 km 6 y autorizando a la firma Balcarbus SRL, a desarrollar la actividad Planta de Mantenimiento de Vehículos de Transporte de Pasajeros.
68. Expte 1337-D-19: Autorizando, con carácter precario, a la firma Scania Argentina S.A., a transferir a su nombre y ampliar la superficie de los usos de suelo Venta de Camiones y Acoplados y otros en el inmueble de la Av. Perón N° 1197.
69. Expte 1409-D-19: Autorizando, con carácter precario, a la firma "Emprendimientos Begam S.R.L.", a afectar con el uso de suelo "HOGAR DE DIA PARA ADULTOS MAYORES", el inmueble de la calle T. Luzuriaga N° 868.
70. Expte 1476-D-19: Autorizando a la Sra. Nicolasa Vendola a afectar con el uso de suelo "Apart Hotel" en la categoría 3 estrellas, el predio de la calle Aristóbulo del Valle N° 2781.-
71. Expte 1532-D-19: Autorizando al Sr. Carlos Bodrato a desarrollar el uso de suelo "Escuela de Manejo", en el inmueble ubicado en Av. Constitución n° 4133.
72. Nota 11-NP-19: Convalidando el Decreto n° 71/19 dictado por la Presidencia del H. Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el uso y ocupación de la Diagonal Alvarez con motivo de la realización de un corso barrial de carnaval.

B) RESOLUCIONES

73. Expte 2215-UC-18: Declarando de Interés la labor desarrollada por el colectivo "MOVIMIENTO MARIMBARTE" en el ámbito de la salud mental.
74. Expte 1391-U-19: Expresando reconocimiento al músico marplatense Marcelo Franco.
75. Expte 1392-U-19: Expresando reconocimiento al programa radial "Defendiendo la Tradición" en su 25º aniversario.
76. Expte 1506-UC-19: DOS DESPACHOS. 1) RESOLUCION: Manifestando preocupación ante la situación que atraviesa el Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Oscar Alende. 2) COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las acciones necesarias con el Gobierno de la Pcia. de Bs. As. para solucionar las falencias que afectan a la institución.
77. Nota 118-NP-19: Declarando de Interés el 1º Concurso de Dibujo y Pintura "Guardianes de las Aves Marinas", a realizarse entre el 13 y 31 de mayo del corriente.

C) DECRETOS

78. Exptes. y Notas 1171-AM-19; 79-NP-19; 106-NP-2019 y 114-NP-2019, disponiendo su archivo.
79. Expte 1497-AAPRO-19: Convalidando el Decreto 144/19 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se declaró de Interés la 3ra. Edición del Ciclo de Cine Internacional Siete Mares.

D) COMUNICACIONES

80. Expte 2115-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de obras de mantenimiento de la calle Ing. Rateriy, entre Trip. del Fournier y Vértiz.
81. Expte 1043-CJA-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de la limpieza de parques y plazas.
82. Expte 1225-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y engranzado en la intersección de las calles Piedrabuena y Guiraldes.
83. Expte 1307-AM-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de la obra en construcción paralizada en la calle Paunero e/ Av. Colón y calle Almirante Brown.
84. Expte 1457-C-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems en relación al Programa Municipal de Natación.
85. Expte 1459-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo el emplazamiento de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Alejandro Korn y García Lorca.
86. Expte 1468-BCM-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para proponer a la ciudad de Mar del Plata como sede descentralizada del Centro Nacional de Alto Rendimiento Regional.
87. Expte 1533-C-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión de los informes técnicos que avalan la firma del Acta Transacción entre la Municipalidad y la empresa concesionaria de la UTF Estacionamiento Playa Grande.

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

88. Expte 1155-CJA-17: Solicitando al DE prohíba la permanencia en el cargo de aquellos agentes municipales con condena firme por violencia de género.-
89. Expte 1626-CJA-18: Creando un circuito de Mountain Bike que permita incorporar a la ciudad una instancia de deporte de aventura que articule y combine la actividad deportiva y recreativa con el uso de bicicletas todo terreno.-
90. Expte 1973-D-18: Autorizando al Sr. Andrés Matías Meckievi, en representación del FIDEICOMISO LIBERTAD N°3338 (en formación), a adoptar el plano límite para la obra destinada a vivienda multifamiliar a ejecutar en el predio ubicado en la Av. Libertad N°3336/38, de la ciudad de Mar del Plata.
91. Expte 2052-UC-18: Declarando de Interés del HCD la campaña "NOSOTRAS PARIMOS, NOSOTRAS DECIDIMOS".
92. Expte 2170-U-18: Solicitando a OSSE informe sobre diversos ítems en relación a la realización del tendido de la red cloacal del B° Félix U. Camet.-
93. Expte 2246-CJA-18: Solicitando al DE, informe sobre el actual estado de la Unidad Turística Fiscal denominada Perla 5A y B de la ciudad de Mar del Plata.
94. Expte 2341-AM-18: Solicitando al Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la instalación de cajeros automáticos móviles en toda la extensión de la costa, desde el Arroyo las Brusquitas hasta el límite norte con el Partido de Mar Chiquita, durante la temporada de verano 2018/2019.
95. Expte 2410-UC-18: Manifestando enérgico rechazo a la Resolución 2018-956 APN-MSGREF, ref. a reglamento de uso de armas de fuego por las Fuerzas Armadas, por ser contraria a la Constitución Nacional y el principio de inocencia.-
96. Expte 2412-UC-18: Solicitando a la Dcción. Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As., la apertura del PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN BIOLOGIA en el ciclo lectivo 2019 en nuestro partido.
97. Nota 348-NP-18: ASOCIACION FAMILIARES DE VICTIMAS DE DELITOS Y TRANSITO.-: Proponen que el sector de la bajada del Bvard. P.P.Ramos, desde la rotonda del Golf hasta su intersección con la Av. J.B.Justo, pase a llamarse "TRIPULANTES DEL A.R.A SAN JUAN".-
98. Expte 1018-U-19: Declarando de Interés el 3º Encuentro Internacional de Harley Davidson que se llevará a cabo durante los días 10, 11, 12 y 13 de enero de 2019.
99. Expte 1058-D-19: Otorgando las autorizaciones provisorias a las unidades marca Mercedes Benz/MarcoPolo mod. 2004 y Mercedes Benz modelo 2012, para la prestación del servicio denominado

"Bus Turístico" desarrollando actividades entre el día 27 de diciembre de 2018 hasta el 11 de marzo de 2019.

100. Nota 1-NP-19: SOCIEDAD DE FOMENTO B° PARQUE LOMAS DEL GOLF+: Propone se imponga el nombre de ARA San Juan a la plaza ubicada en la intersección de las calles Lomas del Golf y Pascana Grande.

101. Nota 7-NP-19: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Presenta nota con relación a la actividad del transporte ilegal para personas.

Sr. Presidente: Se detallan los Asuntos Entrados. Del punto 8) al 65) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la 7ª, 8ª y 9ª Reunión del Período 104°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERNÁNDEZ

Sr. Presidente: Concejales Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Esta cuestión previa tiene por objeto poner en tratamiento una vez más en este Concejo la situación que está pasando la Escuela Agraria N° 1 "Nicolás Repetto". Esta escuela, a la que concurren al día de la fecha 224 alumnos, festejó recientemente sus 40 años de vida. Hemos estado reunido con sus directivos en varias oportunidades, más allá de esa visita, y en este último tiempo los motivos de esos encuentros han sido los problemas que le generan las decisiones que ha tomado el funcionario que está al frente de la Delegación de los Padres y La Peregrina. El señor Ricardo Gabbín ha decidido desde hace un tiempo -no como funcionario sino más parecido a un estanciero- manejar las tranqueras de ingreso a la Laguna de acuerdo a su criterio y capricho. Desde 2012 en adelante, esta escuela había logrado que el colectivo que acerca a la comunidad educativa al colegio lo hacía desde la ruta 226 por la calle Helmer Uranga; el Delegado Municipal decidió hace más de dos años cerrarlas en forma intempestiva. En setiembre de 2017 estuvimos con la Comisión de Medio Ambiente sesionando allá, tratando distintos temas relacionado con Laguna y otros expedientes, y ese día se hizo presente el director de ese establecimiento educativo, que nos planteó la situación que estaba viviendo. En esa reunión ya había estado el Delegado Gabbín contando que estaba ordenando, cuidando la seguridad de quienes ingresan a diario a la Reserva Natural Laguna de los Padres, nos hizo referencia a algún hecho vandálico que había sucedido en una de las tranqueras pero en ningún momento accedió a dar marcha atrás con la decisión que había tomado. El director de la escuela, con el cual me reuní, entendía por el camino del diálogo él supiera cómo funciona esa escuela, cuáles son las necesidades de la comunidad educativa de acceder y que de esa manera ese funcionario iba a entender los perjuicios que le ocasionaba a todos. Lamentablemente fue pasando el tiempo y la solución no llegó. La última oportunidad que hablé con él fue sobre fines del año pasado, luego de la fiesta de aniversario de la escuela y él me decía que ojalá en el inicio del próximo ciclo lectivo los pudiera tener a ellos como dentro de la resolución del problema que había generado este Delegado Municipal y -como venían hablando- entendían que al inicio de clases iban a tener el ingreso tal cual lo estaban haciendo en los últimos años. Este Concejo, señor Presidente, aprobó una Ordenanza por la cual se dispusieron los recorridos y frecuencias de ingreso a la escuela; este Concejo también aprobó -luego de un arduo trabajo- el Reglamento de los Permisarios de Laguna de los Padres, reglamento que deben atender tanto los permisarios o quienes ocupan algunos espacios (en este caso por ejemplo los que concurren a la Escuela Agraria) como también los funcionarios. También hay un Decreto que reglamenta todo lo que tiene que ver con los horarios de ingreso y egreso y cuáles son los accesos y horarios en los que debe permanecer abierto cada uno de ellos. Este funcionario -que debería conocer estas normas- las desoyó a todas, desoyó el Decreto 928 que habla, entre otras cosas, del ingreso por la calle Helmer Uranga -por donde ingresa la línea 717- que debería permanecer abierto desde las 6:00 hasta las 20:00 horas y decidió de un día para el otro cerrarlo. Este funcionario debería saber que la línea de transporte público de pasajeros tiene un recorrido establecido, que debería respetar no sólo porque lo dispuso el Concejo Deliberante sino que las empresas que desvían su recorrido luego tienen problemas en el momento de cobrar un seguro si sucediera algo; esta cuestión fue desatendida. También fue desatendida las leyes de tránsito que dicen que en una vía de doble mano está prohibido doblar a la izquierda, salvo que haya un semáforo que permita ese giro. El camino que decidió el Delegado Municipal por el que accediera la línea 717 es el camino Padre Varetto y al llegar a una de las entradas principales que tiene desde el camino Padre Varetto hacia la Laguna -que es el camino Cacique Cangapol- el colectivo debe doblar a la izquierda; 100 metros antes de ese giro hay una bajada, con lo que los riesgos son enormes. El martes 21 de mayo estuvimos con la Comisión de Educación, lamentablemente no tuvimos quórum pero igualmente pudimos escuchar a padres, a directivos, docentes de otros establecimientos educativos y también de la Escuela Agraria. Nos contaba el director de la escuela -que quería un camino de solución desde el Concejo Deliberante- que no solamente era una cuestión de seguridad (de por sí grave) sino también los inconvenientes económicos que trae para algunas familias que deben tomar dos colectivos para llevar a sus hijos a la escuela.

Entendían ellos –y nosotros compartimos el criterio- que resolver aquellos planteos de seguridad, el Delegado Gabbán decía que había visto cómo los colectivos circulaban a alta velocidad para ingresar a la Reserva, ese colectivo ingresa cinco veces por día y él como funcionario municipal tranquilamente la podría haber atendido hablando con el Subsecretario de Transporte y Tránsito y los representantes de la empresa para no tener que tomar una decisión que causara tanto perjuicio. Pero él decidió cerrar tranqueras, impedir el ingreso de la línea de colectivo, generar un nuevo recorrido que no está dispuesto por Ordenanza, violar normas de tránsito en relación al giro a la izquierda y sostenerla con su presencia haciendo alusión a hipotéticas situaciones que podrían pasar en caso de proseguir con este pedido de que el colectivo ingresara por allí. Hacer referencia a lo que nos manifestó el funcionario hasta puede resultar gracioso si uno lo compara con otras situaciones que el mismo funcionario ha permitido. Él nos decía “¿quién se hace cargo si llega a pasar un colectivo y lastima a alguna de las personas que está circulando por la Laguna?”. La escuela tiene 40 años, señor Presidente, el colectivo lleva siete años entrando de lunes a viernes cinco veces por día a la Reserva, nunca hubo ningún tipo de contratiempo. Han pasado en estos años un número importante de funcionarios que representaron a los distintos gobiernos municipales; en este Concejo hay alguien que ha ocupado el cargo de Delegado Municipal, lamentablemente me he tenido que referir a él pero no para incomodarlo: Marcelo Carrara fue Delegado de Sierra de los Padres y no recuerdo que haya llegado este tema a generarle un inconveniente; muy por el contrario, se ha reconocido en él que lo que ha tenido que resolver lo ha resuelto hablando. Luego hubo un cambio de funcionarios, pasó por allí la actual Subsecretaria de Asuntos de la Comunidad y ni aún siendo la persona que es, no se le generaron problemas a la Escuela Agraria como le ha generado este funcionario. Reitero, este funcionario se está comportando como un verdadero estanciero, maneja las tranqueras como le parece, de forma caprichosa, autoritaria y abusiva y creo que desde este Concejo Deliberante, por lo menos, debemos enviarle un mensaje al Ejecutivo para que se revea de la mejor manera posible. En el momento de plantear este tema me parecía oportuno hacer una Comunicación que quiero poner a consideración del Cuerpo, que tiene unos considerandos donde no escribo lo que dije sobre el Delegado pero sí hablo de las normas vigentes sobre tranqueras y líneas de transporte de pasajeros. Pido permiso para leer, la Comunicación dice: “Artículo 1º: El HCD de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien disponer la apertura de la tranquera de acceso a la Reserva Natural Laguna de los Padres por calle Helmer Uranga, a fin de permitir el ingreso de la línea de transporte colectivo de pasajeros que va hasta la Escuela Agraria N° 1 Nicolás Repetto. Artículo 2º: De forma”. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Brevemente, Presidente. Hace un rato me comentó el concejal Fernández que iba a hacer uso de la palabra en una cuestión previa y que después iba a solicitar que al final de la sesión, sobre tablas, tratáramos este proyecto de Comunicación, al cual creo que habría que agregarle un artículo que se comunique –en el caso de aprobarse esta Comunicación- a la empresa que se vuelve al recorrido anterior, porque la empresa está incumpliendo el recorrido asignado por este Concejo Deliberante y está ingresando por otro lugar, a partir de la decisión de cerrar la tranquera. Además, que se dé difusión pública de que nuevamente se va a poder incesar por ese lugar para que toda la comunidad educativa esté al tanto. Propongo entonces el agregado de un artículo al proyecto que contemple esto. El martes –como bien se dijo- estuvimos con la comunidad educativa de la Escuela Agraria y otras escuelas que se agregaron a la reunión en función de que ya que íbamos a trasladar la Comisión de Educación hacia allí era importante que se acercaran y nos transmitieran también sus preocupaciones otros establecimientos educativos de la zona. De hecho, hemos quedado comprometidos que en un futuro no muy lejano vamos a volver a sesionar ya en alguna escuela de Sierra de los Padres. Si no es así, porque estamos teniendo inconvenientes para que se nos autorice como Comisión de Educación a realizar nuestras reuniones en escuelas provinciales (cosa llamativa), en el caso de Sierra de los Padres tenemos en principio un acuerdo con la Sociedad de Vecinos para hacer allí la próxima convocatoria de la Comisión de acá a tres martes o un mes. No es ése el único reclamo sino que hay otros que están contenidos en la nota 140 que elevó la Escuela Agraria y por eso, para complementar las requisitorias que nos hicieron llegar el martes pasado, que podamos tratar también esta otra nota. Ojalá que al final de la sesión podamos aprobar sobre tablas ambas cuestiones. Gracias, Presidente.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CIANO

Sr. Presidente: Pasamos a la siguiente cuestión previa. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Las cuestiones previas tienen por objeto tratar algo que no esté para tratarse en el Orden del Día y que tenga una entidad suficiente para que nos dediquemos a ella. Hoy el Intendente Arroyo, en conferencia de prensa, hace unos minutos, dijo lo siguiente: “Una de las grandes desgracias que tiene esta ciudad es que está llena de idiotas”. La sociología estudia algunos fenómenos que hablan de la naturalización de ciertas cuestiones, que pareciera que porque empiezan a suceder y siguen sucediendo nos parecen normales, naturales, ordinarias. No vamos a permitir que eso suceda con el agravio permanente y, en este caso absolutamente desmedido, del Intendente Arroyo hacia los marplatenses. Porque esta ciudad “no está llena de idiotas”; está llena de maestras, de amas de casa, de emprendedores, de trabajadores, en definitiva, de gente, de marplatenses que nacimos y vivimos aquí o que eligieron esta ciudad por alguna circunstancia particular, pero no vamos a permitir que le digan “idiotas” a los marplatenses. Tenemos que ser enérgicos, señor Presidente, porque nuestro silencio validaría lo que acaba de decir el Intendente Arroyo: “esta ciudad está llena de idiotas”. Esto me recuerda a otra frase, de hace unos cuarenta años que dijo el por aquel entonces Comisionado de la ciudad, que dijo que “mucho gente en Mar del Plata tiene una vocación excepcional por la mediocridad”, lo que luego fue recordado como que “los marplatenses somos

mediocres”. Hace unos años se hizo una encuesta preguntándole a los vecinos de la ciudad cuál era la frase más triste que recordaban. ¿Sabe qué dijimos? La frase del por entonces Comisionado Russak. ¿Hasta dónde vamos a tolerar entonces que el Intendente, el hombre de mayor responsabilidad pública y política de la ciudad, avance de esta manera, llamando a una conferencia de prensa para decirnos “idiotas”? A veces el fragor de una discusión política nos puede llevar a levantar el tono de voz, quizás a decir algo indebido, pero citar en el despacho principal de la Comuna a toda la prensa para decir que “esta ciudad está llena de idiotas”, yo –de Russak a esta parte- no recuerdo nada parecido, señor Presidente. Se viven momentos difíciles en la ciudad y en la Argentina, tenemos en la puerta de la Municipalidad una manifestación hace ocho días. ¿Para qué sirve esta declaración? ¿Para ganar la tapa de un diario? ¿Para congraciarse con alguien? ¿Para agredir a alguien? Algún periodista podrá pensar que está dirigido a tal o cual persona, no queda claro. Si así fuere, si lo hace sólo con fines electorales, mal habla del Intendente. Si está queriendo agraviar (como algún análisis pareciera indicar) a algún concejal por un pedido que hizo o a algún diputado nacional por alguna manifestación que hizo, también está mal. ¿O vamos a permitir el agravio porque viene del Intendente? ¿O ser Intendente de General Pueyrredon le permite decir cualquier cosa a Carlos Arroyo, sin rectificarse jamás? Claro que se puede equivocar, todos nos equivocamos, pero es de buen hombre pedir disculpas. Porque nosotros buscamos los consensos, porque respetamos al que piensa diferente, porque soñamos con otra ciudad y porque creemos que si los vecinos de General Pueyrredon nos confían esa responsabilidad lo vamos a hacer de una manera diferente a partir del 10 de diciembre, es que exigimos que se disculpe con los miles de marplatenses a los que les dijo nada más y nada menos que “idiota”. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, yo estuve al inicio de la conferencia de prensa, no lo vi al concejal Ciano en la misma, igualmente no voy a hacer una defensa de lo que pudo haber dicho o no el Intendente pero creo que la frase tal cual la acaba de leer es incorrecta. No dijo que los marplatenses eran idiotas bajo ningún aspecto, sería conveniente que por ahí se pueda inclusive ... seguramente debe estar grabada. Obviamente el agravio en cualquier circunstancia sabemos que no conduce a nada pero sí quería aclarar que no era en los términos de la transcripción que acaba de leer en forma literal. Porque si no, a veces una frase sacada de contexto suena mucho peor todavía de lo que se dijo en la conferencia; ni el mismo multimedio Aldrey hace referencia a la declaración tal cual el concejal dio lectura recién; pareciera estar sacada de contexto. Sin dejar de reconocer que muchas de las cosas que puede haber dicho el concejal tiene razón, está sacado de contexto y no es la transcripción literal de lo que se dijo. Gracias.

Sr. Presidente: Conejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. La verdad que el Intendente no deja de sorprendernos; lamentablemente todos los días tenemos que sumar una nueva cuestión a las tantas cuestiones institucionales, de relación, de operatividad del Municipio, de cuestiones que les interesan a los vecinos y que tenemos aún pendiente de resolución. Si bien puedo coincidir levemente con lo que recién dijo el concejal Loria, voy a tratar de decir lo que dijo el Intendente, que no por eso es menos agravante para cualquiera, porque en realidad lo dice al conjunto. Yo me siento involucrada porque opino; el Intendente dice “opina gente idiota”, por lo tanto el Intendente opina que soy idiota, como lo es la gente de los barrios que tienen una mirada crítica de lo que está ocurriendo, como los que escriben o como cualquiera de nosotros. Pero dice cosas que son peores, porque dice que no sólo opina gente idiota, que no tiene idea de lo que habla. Entiendo que el Intendente tiene idea de todo lo que habla porque se ve que el teologismo que alguna vez habló mi compañero de bancada ha hecho doctrina y ha hecho que en esta gestión haya más de un funcionario que cree saber más de todo. Saben de todo porque de todo han estudiado: saben de política, de historia, de números, saben el grosor de los materiales, saben de pavimentos, saben absolutamente todo. Así estamos como estamos, con gente que sabe tanto de tantas cosas. Pero además dice “tienen la soberbia de criticar mi gestión”. La verdad que no hace falta profundizar demasiado para criticar su gestión, como en líneas generales se critican todas las gestiones. Lo que es terrible que un Intendente entienda que quien critica su gestión es soberbio, sin tener un mínimo dejo de humildad que demuestre que alguien puede criticar mi gestión justificadamente o injustificadamente o simplemente porque tiene otra mirada. ¿Qué es esto? ¿La teoría del pensamiento único? ¿Solamente tenemos razón los que estamos en la gestión y todos los demás son unos idiotas o unos soberbios? Me parece terrible, desafortunado, no sé adónde apunta porque la verdad que “tira tiros” para varios lados; sé que alguno va para mi lado, la verdad que no me preocupa, pero esa forma despectiva de mirar al otro, de sentir al otro porque tiene la “caradurez”, la “soberbia” o la “idiotez” de opinar que algunas cosas podrían hacerse mejor, viniendo de una persona que está gobernando los destinos de esta ciudad, con toda la complejidad que tiene y con tantos temas sin resolver, que no han podido, no han sabido, o no han querido resolver, me parece que le da una mayor profundidad al problema que estamos viviendo. No poder admitir la mirada del otro es de un totalitarismo es inconcebible en estos tiempos; yo me niego, me resisto a aceptar como una cosa normal que un Intendente -sea del color político que fuere- tuviera una mirada tan despectiva hacia cualquiera que no sea de los que lo aplauden. Además en esa extrañísima conferencia de prensa, yo debo decir que me quisieron hacer acá cuando llegué al recinto varias notas de un tema que yo ni sabía lo que estaba ocurriendo, de qué era la conferencia de prensa, en lugar de ocupar el lugar de la comunicación para transmitir cabalmente qué es lo que se está haciendo, hacia dónde se quiere ir y ver cómo se encara lo que todavía falta. Convocar una conferencia para generar esta nueva discordia pública que no es sólo con la política, es hacia cualquiera que entienda que tengo errores de gestión o hacia cualquiera que se atreva a opinar de una forma diferente a la que estoy opinando; acá mencionaban al comisionado Russak, del cual el Intendente Arroyo fue funcionario también en esa época, y alguien le debería explicar que esos 40 años ya pasaron, que nos dejaron enseñanzas, que como sociedad hemos madurado, que podemos dialogar a pesar de las grietas que permanentemente nos ponen de un lado o del otro. Si perdemos la

vocación y la capacidad de diálogo, y máxime cuando uno tiene la máxima responsabilidad política e institucional de una ciudad como es ser Intendente de la misma, la verdad es que no nos quedan recursos, es casi imposible, yo no hubiera por allí planteado una cuestión previa hasta que empecé a leer las cosas que se decían y la verdad que son tremendas, porque por lo que se lee, transcurría entre esta cosa de los idiotas, los soberbios, los que nada saben, con palabras que son absolutamente inapropiadas para un Intendente y después como para minimizar algunas cuestiones que todos sabremos son de público conocimiento y que tiene que ver en mi caso con una nota que hice hoy a la mañana hablando de la ley Micaela y un párrafo que me preguntaron. Y voy a decir acá lo mismo que dije, me parece una barbaridad que en una dependencia tan importante como es Inspección General, la manejen tres personas que son de una misma familia. ¿Cómo hacen la reunión de gabinete? ¿Con los raviolos de los domingos? La verdad que no entiendo cómo se puede llevar adelante esto, es una crítica, una mirada que podremos no compartir y no tengo nada que decir de esas tres personas porque además ni siquiera las conozco, pero eso en el caso que yo me sentí tocada cuando además dice que miento porque no son parientes, bueno, está bien. Ahora, cuando recién el concejal Loria decía que se empeoraba, la verdad, es muy difícil que se puedan empeorar estos dichos del Intendente; ha dicho otras cosas que tienen que ver con una mirada antigua, que no comprende los cambios que hemos tenido, cuando se ha referido a un montón de situaciones. Pero esto es una mirada totalitaria, es una mirada que sólo acepta al que piensa como él, no a aquel que puede tener un matiz, porque una crítica no siempre es una crítica descarnada sino una crítica muchas veces es constructiva. La gran mayoría de las críticas que los vecinos hacen, no las hacen porque quieren dinamitar la relación o la gestión que está ocurriendo, sino porque viven, perciben y sienten en carne propia de una forma diferente de lo que siente cualquiera. Porque una cosa es decir “uy, miren, está la luminaria apagada ahí en la calle Luro y 180”, y otra cosa es vivir en Luro y 180, y entrar y salir todos los días en la zozobra de una oscuridad absoluta. ¿Qué quiere decir? ¿Que el otro miente? No, quiere decir que el otro tiene una percepción diferente a la que puedo tener yo, y que el Intendente tilde de la forma en que tilda de una manera tan despectiva a aquellos innominados, no se sabe exactamente hacia quiénes se dirige esa crítica, quiénes tienen una mirada diferente. La verdad que desde el punto de vista institucional y como marplatense, no sólo me siento decepcionada porque no puedo creer que de alguna forma hayamos entendido poco de qué se trata esto de reforzar la democracia y nuestros vínculos y cómo tenemos que hacer los dirigentes un esfuerzo permanente para tratar de acercar las posiciones, sino que además me parece de una mirada que ya no deberíamos tener y mucho menos deberían tener aquellos que tienen cargos de responsabilidad, como es el caso del Intendente. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, dos o tres cosas respecto a esta cuestión previa del concejal Ciano. En primer lugar, el intento de corrección semántica que ha intentado hacer el concejal Loria, lo voy a subsanar para acortar y mejorar la posición del concejal Ciano. La frase extractada de varios medios periodísticos es “una de las grandes desgracias de Mar del Plata es que opina gente idiota, que no tienen ni idea de lo que hablan, pero tienen la soberbia de calificar mi gestión”. Esa es la frase, por ahí ahora con la frase correcta tenemos la oportunidad de tener una defensa de parte del bloque oficialista de estas apreciaciones del Intendente. Pero para que lo puedan defender completo, a mí me gustaría agregar otras frases que también estuvieron en la conferencia de prensa del día de hoy. Otra, señor Presidente fue: “Hay gente que no tiene la más puta idea de cómo es la ciudad y de los problemas que tiene Mar del Plata”, otra de las frases que están entrecuilladas en 0223.com.ar, para que puedan también aprovechar y explicarnos qué quiere decir el Intendente cuando dice estas cosas. Después dijo: “Hay políticos que mienten descaradamente”; bueno, tendrá que decir cuáles, si habla de él mismo, de otros, veremos. Voy a aprovechar esta cuestión previa porque hace dos días también tuvo esta cosita medio viva, medio de intentar poner un titulito, que pasó bastante desapercibido salvo para un medio, también dijo en una de esas frases que lo caracterizan: “Acá jugaron a hacer asfalto, a hacer calles, se olvidaron de la factibilidad hidráulica, acá hicieron negociados y nosotros no somos ese tipo de gente”. La verdad, señor Presidente, cuando me consultaron sobre esto en algunos medios, yo lo que dije es “si el Intendente tiene información de que hubo algún negociado, que vaya a la Fiscalía, que haga las denuncias correctas y concretas y si no, que se rectifique, porque la verdad es que siempre este tipo de frases innominadas tienden a ensuciar a determinadas personas”. Pero además –tal como lo vengo sosteniendo en cada uno de los debates de este Concejo Deliberante- cuando el Intendente se refiere a estas cosas, como decir “ahora hacemos hormigones de 18 cms.”, habla desde una ignorancia muy grande, porque cuando acusa, los que estamos en política (que sabemos que hay una parte de nuestro trabajo que tiene estas cosas y no nos gusta, no estamos acostumbrados pero tiene una parte de desprestigio posible) siempre lo que digo es que aquí hay un Director de Obras que es el ingeniero Faiella, hay Jefes de Departamento de Inspección de Obras, hay un Director de Laboratorio que es Adrián Nieto, está el ingeniero Pérez que se ocupa del control de materiales y el ingreso y el egreso en cada una de las obras, hay una Jefa de Compras que es la licenciada Georgina Lousteau, hay un Tesorero que es Daniel Palumbo, hay un Contador que es el contador Potenza, funcionarios de ley y directores de carrera que son exactamente los mismos los que están hoy que los que estaban en la gestión anterior, son los que tienen a su cargo las licitaciones públicas, son los que tienen a su cargo los controles de legalidad, son los que tienen a su cargo el control de ejecución de obras. Y el ingeniero Faiella, Director y responsable de todas las obras, firma estos 18 cms. como los 18 que hacíamos nosotros. No tiene ningún sentido decir las cosas que se dicen. También, señor Presidente, me parece que el carácter épico que se le pone a algunas cosas es un gran error. Nosotros celebramos las obras de Constitución y de Mario Bravo, son obras muy importantes, no hay ninguna duda que Mar del Plata las necesitaba ahora, pero para que se pueda hacer la continuidad de Constitución tuvo que haber un Intendente que pavimente Constitución; para que se pueda hacer el ensanchar de Mario Bravo, Mario Bravo tiene que haber podido ser pavimentada e iluminada; siempre hay alguien que estuvo antes y que hizo determinadas cosas. Lo que uno tiene que entender en una gestión municipal es que uno es un eslabón, una parte del crecimiento y del desarrollo de Mar del Plata. Nunca es histórico, épico, único e irreplicable,

porque entonces ahí se cae en un error muy grande. Son obras importantísimas y si él las dejara de calificar como históricas, tal vez nos permitiría a todos poder decir que son obras importantes. El Intendente confunde el trabajo diario con algo inédito; confunde el esfuerzo personal con una excepcionalidad, y en realidad no sólo está cumpliendo sus funciones, sino que además es su deber llevar adelante este tipo de cuestiones. Por último, señor Presidente, coincido plenamente con lo que decía el concejal Ciano respecto de no tomar como normales, como habituales, este tipo de declaraciones. Nosotros tenemos que generar estos repudios en cada una de las oportunidades que podamos, porque si no, lo que estamos haciendo es siendo cómplices de una degradación de la relación entre el Intendente y los vecinos, de la relación entre el los poderes, Deliberativo y el Ejecutivo. Nosotros tenemos que repudiarla, en este ámbito y en todos los demás ámbitos, porque no está bien. Y cuando nosotros también cometemos errores, y calificamos al Intendente de una manera incorrecta, está el oficialismo para marcarlo, para repudiarlo y para hacerlo saber. En este caso, señor Presidente, ¿recibiremos alguna explicación de lo que quiso decir? ¿Se estaba refiriendo a alguien en particular? ¿Ese alguien que está aludido dirá algo? La verdad, señor Presidente, no es la forma de expresarse de un Intendente, ojalá que en este último tramo de la administración del Intendente no tengamos que seguir marcando estas cuestiones, me parece que son cosas que degradan nuestra calidad democrática, degradan la relación entre poderes, y por supuesto no aportan nada a la construcción de Mar del Plata. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que esto debió haber sido una cuestión de privilegio, no una cuestión previa, porque me parece que de alguna forma el Intendente que si bien no señala a alguien en particular, nos señala a todos. Señala por supuesto a los concejales, a los políticos, pero señala a los marplatenses en su conjunto, porque -como bien se ha dicho aquí- opinar, gracias a Dios, podemos opinar todos. Y tenemos nosotros en nuestro Reglamento esta herramienta de cuestión de privilegio para justamente dejar sentado que aquí todos repudiamos en todas sus formas las manifestaciones que son fuera de lugar, que hasta se pueden decir que son violentas de parte de la máxima figura política de la ciudad hacia todos sus conciudadanos. Esa es una cosa. Pero la verdad es que si hay algo que no se le puede endilgar a este Intendente, es que sabe salir de las situaciones. Mire lo que ha hecho, hablamos de la frase y no hablamos de lo que sinceramente creo quería tapar, y lo tapó; ahora se van a ocupar un montón de líneas de todos los medios que presenciaron o que fueron convocados a la conferencia de prensa y no se va a hablar realmente del cuestionamiento que se ha hecho. Me parece que él cree que es un estratega y como él mismo dice hace movimientos de ajedrez y por eso las cosas que se hacen. Nosotros no vamos a hacer un juicio de valor al respeto, son sus potestades, es el Intendente, puede designar a los funcionarios que quiere, puede hacer con los funcionarios que él elige las designaciones y ponerle las funciones que quiera, está en cada uno de esos funcionarios aceptar o no, podrían renunciar, la verdad que después de estos dichos muchos que integran su propio gabinete podrían renunciar, porque han sido opinadores de su propia gestión, muchos de esos funcionarios que hoy lo acompañan, podrían renunciar. No se hace. Creemos que esta indignación que nos causa, nosotros la vemos transferida en los vecinos de Mar del Plata y Batán, muchos están indignados, pero muchos otros empiezan a sentir como que verdaderamente se les pone la pata encima, como que verdaderamente está oprimidos por alguien que cree que tiene el poder y que lo maneja a su arbitrio y que no importa si la ciudad crece o no, si la calle se hace o no, si está bien hecha o mal hecha, si la luz está prendida o apagada, si hay gente que se muere de hambre, si hay gente que duerme en la calle, si tiene afuera un reclamo, si ese reclamo es justo o no. No importa nada de eso, solamente importa que él es el todopoderoso que dice y hace como quiere, que todos los demás no servimos para nada, también juega con esa figura y nos hace quedar muy mal. Entonces los vecinos de Mar del Plata y Batán, ¿cómo se van a sentir? ¿Cómo creen que se pueden sentir? Se sienten como que no tienen ninguna posibilidad, representatividad, tal es así que hoy un vecino se disfrazó de “El Zorro”, porque cree que tiene más posibilidad de ser escuchado seriamente si deja de ser un vecino. ¿Estamos todos nosotros pensando internamente lo que significa eso? La verdad, hablo de mí si quieren, ¿cómo se puede sentir una? Yo me siento mal, porque el vecino se disfrazó de “El Zorro” porque no cree en ninguno de nosotros, y no cree él que siendo vecino, simplemente vecino, pueda conseguir algo. Es profundo lo que le pasa a Mar del Plata y Batán, y tendremos que hacernos cargo cada uno de nosotros. Nosotros desde Acción Marplatense no creemos que el Intendente pueda tener ningún gesto de buena voluntad, ni de pedir disculpas, no creemos que pueda hacer denuncias, que vaya a la justicia, porque ya lo hizo, lo hizo mintiendo, llegó mintiendo, mintió tanto y después de todo eso la justicia sobreseyó y no tuvo ningún impacto para él, ya está. Sigue mintiendo, porque lo sigue haciendo, porque sigue diciendo cualquier cosa, pero miente, y después tapa con los titulitos y entonces dice “ah, son todos unos idiotas”. Ya no importa si se lo dijo a uno o a dos, o para dónde lo dijo, y si está en el marco de una cosa electoral, entonces también hay otros que dicen “no, bueno, esto me lo dice a mí porque yo lo estoy confrontando políticamente”. Señor Presidente, es triste. Finalmente, desde Acción Marplatense lo que queremos decir es que hoy es una sesión corta supuestamente, tiene pocos expedientes, pero porque a Mar del Plata le falta todo por hacer. No tenemos Presupuesto y no hay funcionarios preocupados por el mismo. No tenemos Ordenanzas Fiscal e Impositiva y no hay funcionarios preocupados porque las Ordenanzas Fiscal e Impositiva se estén tratando, se vaya a tratar. No hay nada de eso, no hay ciudad, no hay administración pública, no hay rumbo. Lo grave es que nosotros esto lo estábamos diciendo desde enero o febrero de 2016 cuando ya empezaron a aparecer algunas cosas. A la semana se había ido un funcionario, al mes había chocado otro y había volcado y no sé qué había pasado, a los tres meses uno estaba en cana, bueno, eso estaba pasando. Lo dijimos desde esa época, y ahora estamos a pocos meses de terminar la gestión y estamos diciendo exactamente lo mismo: no hay administración pública, no hay rumbo, nada se sostuvo, lo poco que había se desmejoró, lo que había para continuar no se continuó, estamos mal. A todo eso, ¿cómo el Intendente pretende sacarle la visibilidad? Diciéndonos a todos “idiotas”. Triste, señor Presidente, triste. La verdad es que nosotros apelamos a que podamos trabajar, que hoy pueda haber una sesión, que se puedan resolver mínimamente algunos de los temas, porque hay temas posteriores que vamos a tratar. Eso es a lo

que apelamos, y no perdamos más tiempo detenidos en si hay alguien que quiera hacer algo, porque ya el Intendente nos dice que por ahora no quiere hacer nada. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Desde Unidad Ciudadana sobre todo queremos repudiar enérgicamente las palabras del señor Intendente, tengo un audio acá que me gustaría pasarlo si me permite, señor Presidente, que es breve.

-Acto seguido, se reproduce dicho audio y continúa el

Sr. Gutiérrez: Está enojado el Intendente y dice “acá está lleno de idiotas”. La verdad es que nosotros no vamos a convalidar absolutamente ningún tipo de declaración de este tenor, porque lo que creo es que además de ser una declaración muy coloquial, es una declaración política muy fuerte también, porque le está hablando a todos los marplatenses y batanenses por igual, nos está hablando a todos; no creo que le haya dicho “idiotas” a los que estaban en la conferencia de prensa, alguno se tendría que haber parado de manos, mínimo, pero no pasó eso. Está hablando en términos generales de la política, en términos particulares de todos los vecinos de Mar del Plata y Batán, y nosotros la verdad que no lo queremos permitir. Porque nosotros creemos que los vecinos de Mar del Plata y Batán no son personas poco inteligentes o idiotas; nosotros creemos que en Mar del Plata y Batán hay estudiantes, trabajadores, jubilados, vecinos que con el esfuerzo de todos los días se levantan y van a buscar dignamente mejorar su calidad de vida, su condición cotidiana, y el Intendente -como decía Claudia, ese gran “estratega” que desembarcó en Normandía- me parece que menosprecia la calidad de cada vecino del Partido de General Pueyrredon. ¿Quiénes son los que opinan en Mar del Plata y Batán? Opina el vecino y la vecina que está esperando el colectivo y que hace dos o tres días se enteró que estaban pidiendo un aumento de colectivo, y opina en la parada “che, ¿otra vez el aumento de boleto?”, para el Intendente esa persona es un idiota. ¿Quién opina? El chofer del taxi o del remise que va por la calle y se agarra terribles pozazos y dice “che, así la ciudad no puede estar, está destruida”, ese también es un idiota porque está opinando. El vecino que se levanta a la mañana y carga la pava de agua, que se toma unos mates y se va a trabajar, vuelve a la noche, y se baña y le aumentaron el 37% OSSE, ese también opina, ese es otro idiota. Para nosotros no, para Unidad Ciudadana la verdad es que no es así. La construcción de lo que es el vecino para nosotros es un hombre o una mujer activo que participa, que construye, que con su opinión va diseñando también la ciudad que queremos todos. Por eso queremos hacer una propuesta en concreto desde el Bloque de Unidad Ciudadana: queremos que todo lo que se mencionó en esta cuestión previa pueda ser desgrabado y se pueda realizar una Comunicación repudiando las palabras del Intendente del Partido de General Pueyrredon. Por ahora, nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Como traté de explicar en mi intervención anterior, bajo ningún punto de vista estoy seguro -no la escuché en su totalidad a la conferencia- hace referencia a los vecinos de Mar del Plata y Batán. Sin perjuicio de eso, obviamente en ningún momento comparte uno ningún tipo de descalificación hacia nadie, algunos están haciendo un reduccionismo de esta cuestión más allá de que no deja de ser importante y algunos de los concejales que me procedieron han hablado de manera seria, pero quiero aclarar lo que yo acabo de decir. En el marco de estas declaraciones nadie dice lo que fue importante y para lo cual el Intendente convocó a la conferencia de prensa, que tenía que ver justamente con muchas de las cosas que a veces salen en muchos portales, en muchos medios, y en muchos se opina también y que tiene que ver con algunos números del Municipio, no solo de la planta estable sino también de la planta política del mismo. En este sentido sí me gustaría remarcar que de lo que es la planta política.

-Siendo las 15:00 asume la Presidencia el concejal Tarifa Arenas. Continúa el

Sr. Loria: El Intendente acababa de decir que durante la gestión anterior -y no estoy hablando si es bueno o malo, estoy hablando estrictamente de números- hubo 103 funcionarios y actualmente se está trabajando con 82 funcionarios de planta política y de los 82 aproximadamente 16 son empleados a su vez de carrera que actualmente tienen un cargo político pero son empleados permanentes del Municipio. Y de los que son empleados del Municipio, cuando se habla de que hay un ingreso a veces a mansalva del personal, habría que decir que hubo en estos tres años y pico de gestión 761 agentes que egresaron, que dejaron de ser empleados del Municipio por distintas cuestiones (jubilación y muerte) y hubo un ingreso de 625 personas, o sea, mucho menos de la gente que se fue por distintos motivos. Eso también me gustaría recalcarlo porque a veces también se habla, estos son datos obviamente corroborables, y es importante que también lo señalemos porque una frase que por ahí pudo haber sido poco feliz no dejó ver lo importante de estos números que cuando se dice que no hay rumbo, de que no se hizo nada, claramente muestra un rumbo de orden y de poner el Municipio de pie. Por el momento, nada más.

Sr. Presidente (Tarifa Arenas): Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Muchas gracias, señor Presidente. Hace un ratito, el concejal Ciano hacía referencia a esto de que, por ejemplo, cuando la sociología estudia los fenómenos de las personas y señalaba que esta ciencia cuando estudia este comportamiento en donde hay una tendencia natural marcada en la sociedad, como por ejemplo una transgresión, la misma sociedad tiende a naturalizarla para bien o para mal pero es la realidad. Tendríamos que pensar desde este

lugar, como Concejo Deliberante, si podemos naturalizar el hecho de que un funcionario público pueda manifestarse de esta manera en contra de quien sea, sea o no de los vecinos. Yo puedo creerle al concejal Loria, pero pregunto, ¿si no es contra los vecinos contra quién es? ¿Contra un concejal? ¿Contra un diputado nacional de la oposición u oficialista? ¿De quién? Si alguien me puede responder, yo estoy seguro de que vamos a coincidir todos en que no podemos naturalizarlo vaya dirigido a quien vaya, porque si no, ahí entramos en otro tema que tiene que ver con los buenos ejemplos. ¿Qué le queda a esta sociedad si un funcionario de importancia como por ejemplo el Intendente, se atribuye el poder -a través del micrófono en una conferencia de prensa de señalar a quien fuere tratándolo de “idiota”? Creo que es un pésimo ejemplo para los vecinos, las instituciones, para los chicos y para la sociedad. Le pido desde esta banca al Intendente que se disculpe públicamente, porque no lo vamos a naturalizar, no podemos naturalizar una agresión, más allá de que luego en su explicación técnica -que creo que nadie la atendió o pocos la habrán atendido pueda tener o no sus razones. Lo que quedó como corolario es el agravio del Intendente a no sabemos quién. A quién haya sido me solidarizo y reitero que por favor el señor Intendente se disculpe de manera inmediata y públicamente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Yo hice una propuesta, que con la desgrabación de toda la exposición de los concejales y elaboremos una Comunicación repudiando las declaraciones. Si todos están en condiciones de acompañar esta propuesta, la elaboraremos después desde Unidad Ciudadana.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Me parece que la situación amerita, y que en ese caso el formato sería un proyecto de Resolución que sería una expresión de este Concejo. Lo que falta previamente es la declaración, entonces esto quedará para un trabajo legislativo en la semana.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Creo que como hemos hecho en alguna otra oportunidad, deberíamos hacer un cuarto intermedio, elaborar ese proyecto de Resolución y votarlo en el día de hoy. Las cosas se han dicho hoy y no tenemos tiempo de una semana para responderlas. Creo que la gravedad de los dichos hace que este Concejo Deliberante deba tener los reflejos necesarios a tiempo como para que en representación de los vecinos -que para eso hemos sido elegidos- manifestemos con claridad que nos desagrada el agravio referido en el día de hoy. Comparto mucho las expresiones que aquí se han vertido, pero creo que esto no podemos dejar pasarlo de hoy para que este Concejo Deliberante emita una opinión, -y espero que sea unánime de todo el Cuerpo- manifestando nuestro rechazo a estas declaraciones.

Sr. Presidente: Al final del Orden del Día, en un cuarto intermedio, definimos el texto pertinente para tratarlo sobre tablas. Seguimos con la siguiente cuestión previa.

-Siendo las 15:15 ingresa al recinto la concejal Vezzi.

- 8 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL LAGOS

Sr. Presidente: Concejal Lagos, para otra cuestión previa.

Sra. Lagos: Quería hacer mención a un hecho que no está del todo inconexo con la cuestión previa que recién termina de debatirse y que no es un hecho lamentablemente aislado sino que tiene que ver con el emergente de la promoción estatal de las violencias. Es la muerte de dos niños, una niña y un joven como consecuencia de una persecución policial, y una chiquita de 13 años -Rocío- que todavía está grave. Estos hechos se suman a otro hecho horroroso que todos hemos visto en las redes sociales, que es cómo una persona se baja del auto, rocía con combustible a dos personas en situación de calle -que estaban durmiendo debajo de un puente en el barrio El Matadero- y las prende fuego. Esas dos situaciones no pueden verse en forma aislada, son una emergente que se suma a la baja de la edad de imputabilidad que estamos discutiendo, al equipamiento cada vez con más armas letales, armas vendidas como no letales, como son las pistolas láser. Todo esto es una situación grave de inseguridad democrática, hay un proceso que se viene profundizando y que es la “criminalización selectiva”, un aumento del hostigamiento hacia jóvenes, hacia migrantes. Hay una construcción de enemigos públicos a través de acciones gubernamentales y declaraciones de autoridades con responsabilidades que están absolutamente desproporcionadas con la realidad. Entonces se sostiene una retórica gubernamental basada en amenaza y miedo, y ahí se legitima todo uso de la fuerza. No hablo solamente de la violencia institucional, sino que además se arengan algunas ideas basadas en el individualismo, la meritocracia en la pobreza como una condición elegida, como un plan de vida pensado para vivir a costa de los esfuerzos de otros. Esa arenga, ese discurso en esa línea, da como resultado que quienes tienen la suerte de tener un trabajo formal -y no están excluidos del sistema- tengan la sensación o la certeza de que hay otro que planea vivir a costa de ellos. Ese es el individualismo y entonces no es extraño que veamos como un hombre -que no es un loco aislado- baja de un coche y venía preparado con un bidón de combustible para prenderlos fuego. Esa construcción que se arenga desde el Estado, esos discursos, dan como resultado la destrucción del tejido social, de

todo vínculo comunitario. Es muy difícil reconstruir cuando el Estado está en regresión. Por todo esto es que no quería dejar de mencionar este hecho, es un posicionamiento del Bloque de Unidad Ciudadana pero además en mi condición de presidente de la Comisión de Derechos Humanos no puedo no decirlo: estamos viviendo políticas regresivas en materia de derechos humanos, que están contrariando todas las recomendaciones internacionales. Es sumamente grave lo que pasó con estos chicos, pero no son hechos aislados sino que son emergentes de un discurso, de una línea que se está arengando desde quienes tienen responsabilidades públicas y políticas.

- Siendo las 15:19 se retira el concejal Volponi.

- 9 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL SANTORO

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, voy hablar del incumplimiento de una ley nacional, la ley 25.724. Esta ley se sancionó en el año 2002, en el peor infierno que hemos vivido los argentinos, unas de las peores crisis económicas, sociales y culturales. Por dicha ley creó el Programa de Alimentación y Nutrición. ¿Por qué es importante traerla el día de hoy y por qué vamos a denunciar el incumplimiento? Porque esta ley fue creada con el objeto de garantizar los requisitos nutricionales básicos de la población, y no de cualquier población, estamos hablando de los niños menores hasta los 14 años inclusive, estamos hablando de las embarazadas, de los discapacitados y de nuestros adultos mayores hasta los 70 años y esta población entendida en el marco de la pobreza. Esta ley nacional fue creada con el objeto de garantizar los requisitos nutricionales básicos de estas personas, y también decirles que la ley es clarísima porque en su artículo 1º habla de que el Estado tiene el deber indelegable de garantizar el derecho de la alimentación de toda la ciudadanía; esta ley nacional que está vigente desde el año 2002 habla del derecho de alimentación de toda la ciudadanía y del deber indelegable del Estado de garantizarla. Esta ley también dice que las autoridades de aplicación son el Ministro de Desarrollo Social de Nación y el Ministerio de Salud de la Nación, porque en ese entonces contábamos con Ministerio de Salud. Si hablamos de que esta ley está en vigencia y del incumplimiento de la misma, estamos hablando de un incumplimiento de parte de los funcionarios públicos, que por lo tanto hasta el día de hoy es un incumpliendo de la Ministra de Desarrollo Social de la Nación -la señora Stanley- y del Secretario Rubinstein. ¿Por qué hablamos de incumplimiento y por qué queremos traerlo a colación a la realidad de Mar del Plata y Batán? Porque en Mar del Plata y Batán –esto es algo que reconoció el Secretario de Salud el doctor Gustavo Blanco en los medios locales- el 25% de nuestros niños están sufriendo problemas de alimentación o de inseguridad alimentaria, y dijo que ese 25% lo tomó de una estadística que concentra nuestro Hospital Materno Infantil en relación a indicadores de nuestras salitas y centros de salud. Este 25% de niños de Mar del Plata y Batán que sufren problemas de seguridad alimentaria es reconocido por el mismo Secretario de Salud y ahí si tomamos ese indicador y no tomamos el del ISEPCi –que es un Instituto de Investigación Social muy reconocido en Mar del Plata y Batán- que habla de más de un 49% de inseguridad alimentaria y de que este indicador fue construido en los comedores barriales de la ciudad. Si tomamos los números oficiales hablamos de un 25% de niños con problemas de seguridad alimentaria, y si tomamos los números del ISEPCi hablamos de un 49%. La Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires está trabajando con la Universidad Católica Argentina y tiene varios números muy preocupantes, alarmantes y dolorosos sobre Mar del Plata y Batán, que nos hablan de una emergencia alimentaria más que de una inseguridad alimentaria. En Mar del Plata y Batán hay aproximadamente 270.000 niños. Según este estudio, de esos niños 120.000 están comiendo diariamente en comedores escolares; de esos 120.000, 16.000 son indigentes, eso significa que no llegan a ingerir las 1.800 calorías diarias que según la Sociedad Argentina de Pediatría son necesarias para cubrir la incorporación calórica que necesita cualquier persona pero por sobre todo nuestros niños. Esto lo dice la Defensoría del Pueblo y la Universidad Católica Argentina y se profundizan a las declaraciones de Gustavo Blanco. Todos estos números están a la mano de cualquier funcionario público del Departamento Ejecutivo y no solamente de este Cuerpo Legislativo.

*-Siendo las 15:25 ingresan al recinto los concejales Carrancio, Martínez Bordaisco y Baragiola.
Continúa la*

Sra. Santoro: Esta ley nacional del Programa de Alimentación y Nutrición Nacional, también está a la mano de nuestros funcionarios públicos. ¿Por qué no se cumple en Mar del Plata y Batán con esta ley? ¿Por qué el Departamento Ejecutivo Municipal y el Departamento Deliberativo no toman nota de la vigencia de esta ley? Esta ley nacional ha sido planteada por nuestra diputada nacional Fernanda Raverta en el Congreso de la Nación. Hay un frente que está a punto de ser lanzado en Mar del Plata y Batán, que es el Frente por la Niñez Protegida que está conformado por la Pastoral Social y por distintas organizaciones que hoy están pidiendo que esta ley se cumpla y que vuelva a estar en vigencia. ¿Por qué se está incumpliendo en Mar del Plata y Batán con la vigencia de esta ley? ¿Por qué la Secretaria de Desarrollo Social Patricia Leniz y el Secretario de Salud Gustavo Blanco, que son la autoridad de aplicación vigente de esta ley nacional, no ponen manos a la obra y no llevan adelante esta ley? Hay incumplimiento de deberes de funcionario público, hay insensibilidad social, hay falta de empatía con el hambre, la desnutrición y con la inseguridad alimentaria de nuestros niños. Cuando me puse a estudiar esta ley y a ver los números que asumía el mismo Secretario de Salud, me puse a investigar cuáles son las herramientas que hoy están vigentes y tiene la Secretaria de Desarrollo Social de nuestro Municipio para combatir el hambre de Mar del Plata y Batán. Cuando me puse a investigar estas cuestiones, en más de una oportunidad ya las conocíamos, porque en más de una oportunidad hemos pedido informes desde la presidencia de la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública de cuál es la

situación, cuántos alimentos se están comprando, y nos volvimos a indignar. ¿Saben cuánto dinero les dan a los vecinos de la ciudad para que compren alimentos con la tarjeta azul? \$300.- Mi indignación es porque esta tarjeta, está en \$300.- desde el año 2016. Cualquier índice de inflación no sólo de la oposición sino el oficialismo también habla de un 3.5%, 3.6%, 4% de inflación mensual. Desde el 2016 hasta acá los funcionarios del Departamento Ejecutivo no sólo incumplieron con la ley nacional 25.724 sino que incumplieron con no aplicarle un ajuste a esa tarjeta azul. La tarjeta azul para las familias de Mar del Plata y Batán que necesitan comprar alimentos desde el 2016 al 2019 tiene el mismo importe. Si vamos a sacar un crédito al banco aplican tasa de interés en base a la inflación. Sobre la tarjeta de alimentos azul no hay ningún interés, no aplicaron índice de inflación. Les tendría que dar vergüenza, es inhumano lo que están haciendo desde la Secretaría de Desarrollo Social. No sólo es ilegal, no sólo incumplen con los deberes de funcionario público, sino que es inhumano lo que hacen. Para que sea más gráfico y representativo y quizás para que el Cuerpo Legislativo –me refiero al oficialismo que tiene una relación directa con las políticas que lleva adelante este Ejecutivo- pueda verlo hoy con sus propios ojos ya que no se sensibilizan ante las palabras de otra compañera, ya que pareciera no entender lo que está pasando en Mar del Plata y Batán, ya que cuentan con leyes nacionales como está que tampoco vemos que exijan que se cumplan, le voy a pedir permiso, señor Presidente, para utilizar mi banca e ir sacando los alimentos que se pueden comprar con \$300.- para que el Cuerpo Legislativo vea. Una de las cosas que permite estatutariamente nuestro estatuto que es llamar al Cuerpo a Comisión, creo que hasta lo pediría porque tendrían que ver lo que le voy a mostrar ahora, que es todo lo que se puede comprar con \$300.-. Lo voy a poner sobre la banca para que lo podamos ver, fideos que valen \$26.99.- que ni siquiera son de trigo candeal o de sémola; pan medio kilo \$22.45.- está comprado en supermercado “Toledo” un supermercado de la ciudad, el aceite \$57.20.- arroz un kilo \$32.99.-, un litro de leche de segunda marca “La Martona” \$37.00.- un kilo de harina 000 \$25.22.- un kilo de azúcar que no es ni de segunda marca “Nutrituc”, un paquete de té \$23.00.- y un puré de tomate \$20.99.-. Diez productos en total, se los digo a mis compañeros concejales es lo que se puede comprar por mes con el “gran programa de ayuda social alimentaria” que tiene hoy nuestra Secretaría de Desarrollo Social. Esta es la ayuda que la Secretaría de Desarrollo Social Patricia Leniz y el Subsecretario Guillermo Schüttrumpf dan a nuestras familias y niños que hoy tienen problema de hambre y de desnutrición infantil. Con esto tienen que comer un mes. Debería darnos vergüenza y más vergüenza nos debería dar si consultamos cuántas tarjetas estamos entregando. ¿Saben cuántas tarjetas estamos entregando? 7.000. ¿Saben cuál es el último indicador del INDEC en relación de Mar del Plata y Batán de cuántos pobres e indigentes tenemos en la ciudad? 150.000 ¿Qué pasa? ¿Cómo comen los otros 143.000? ¿En qué están pensando nuestros funcionarios? Hay una ley nacional vigente, que se llama Programa Nacional de Nutrición y de Alimentación, que los obliga a cumplir sus deberes como funcionarios públicos. Debería darnos vergüenza. ¿Usted cree que se puede comer esto en un mes? Además, mire la calidad de los productos, no sólo segundas marcas, hay predominancia de harinas, ¿qué pasa con la verdura, carne y los otros alimentos proteicos que nuestros niños no están comiendo? Seguramente dirán ahora que hice esto, que el amarillismo electoral, que las campañas, creo que ellos tendrían que estar preocupados. Seguramente dirán que ya estarán gestionando. Mar del Plata recibe de Provincia 50.000 kilos de alimento; seguramente dirán que la concejal Santoro desconoce que hay otros programas aparte de la tarjeta azul, que también sirven para complementar y para articular. ¿Saben cuáles son los otros programas? Bolsas de alimentos que entregan con 6 productos -que con mi equipo hicimos la tarea de pesar- 2,5 kilos pesa la bolsa de alimentos que entregan para complementar por si la tarjeta azul no alcanzaba. La verdad que esto me da indignación y dolor, porque sabemos que muchos de nosotros caminamos los territorios y la gente está desesperada, la gente tiene hambre, hay inseguridad alimentaria, hay desnutrición proteica. En nuestros Centros de Salud nuestras pediatras, están recibiendo demandas de desnutrición proteica. Desde Unidad Ciudadana lo que queríamos hacer con esto es graficar, poner al descubierto cuál es la situación de nuestros vecinos, reiterar que existe una ley y que hay funcionarios públicos que están incumpliendo con esa ley y con sus deberes de funcionarios. Esto tiene que ver con la ilegalidad pero por sobre todo con la inmoralidad. Es inmoral que en Argentina, un país que produce alimentos para millones de personas estemos en esta condición. Seguramente tiene que ver con que hay un plan económico y con que hay un gobierno que toma decisiones económicas que no sólo deja la gente afuera sino que va a ser el gobierno que va a pasar a la historia de la Argentina por haber generado los indicadores de pobreza, de desnutrición infantil y de inseguridad alimentaria más alto de la historia. Gracias, señor Presídete.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Con respecto a la cuestión previa de la concejal Santoro, no escapa a lo que más de una vez hemos dicho acá en este Concejo Deliberante, de que estos temas son los que más tendríamos que preocuparnos y ocuparnos como sociedad y como dirigencia política fundamentalmente. El hambre es lo urgente, lamento que a muchos esto nos les interese en lo más mínimo y que no se tomen las medidas para evitar las consecuencias económicas que han agravado la crisis y han llevado cada vez más a millones de argentinos a estar en esta situación de pobreza y de indigencia y muchos de ellos de hambre. Días atrás, el estudio de la UCA mostraba con crudeza cómo en nuestro país el 7% de los chicos se van a dormir sin cenar. Por eso cuando reclamamos -y hoy lo vamos a hacer también- el tratar sobre tablas la necesidad de ampliar los comedores escolares tiene que ver con esto. Respecto de los cupos en los comedores escolares sabemos que se hacen esfuerzos, lo hemos hablado con los consejeros escolares, se han reforzado las partidas pero nada alcanza, Presidente, nada alcanza. Se siguen dando cotidianamente situaciones de desmayos en las escuelas de chicos que vienen de la casa con problemas alimentarios graves. No nos lo cuenta, nadie nosotros lo hemos vivido, lo hemos palpado, hemos sabido estar en algún momento recorriendo y lo seguimos haciendo durante todo el año 2018 y este 2019 escuelas tanto del Municipio como de Provincia y hemos sabido de las situaciones que se dan. Como las comunidades educativas en algún caso, se organizan ellas mismas para reforzar alimentariamente a los comedores escolares. Porque a ningún directivo, a ningún docente le falla el corazón y se

insensibiliza cuando un pibe que no está en el listado le pide ingresar al comedor escolar y es lo que está ocurriendo. Hay gente que pareciera que tuviera el corazón blindado y no comprende que tiene que sensibilizarse ante esto que es lo más preocupante que hoy nos pasa como sociedad. Por eso es que nosotros el año pasado propusimos, cuando se dieron los índices dramáticos de desocupación que nos mostraban (y no hemos salido de ellos) a poner a nuestro Municipio en el podio de la desocupación nacional y nos mostraban los índices de pobreza y de indigencia crecientes, es la necesidad de conformar un comité de crisis. Ese expediente duerme el sueño de los justos, esa propuesta sigue estando en la Comisión de Calidad de Vida a espera de que lleguen los informes del Ejecutivo. Y los informes del Ejecutivo los han reiterado y tampoco han vuelto a llegar, lo cual habla del desinterés del Ejecutivo Municipal en esta cuestión. Ni en la Secretaría de Salud, ni en la Secretaría de Desarrollo Social, ni en la Secretaría de Educación, en ninguna de las tres Secretarías han respondido los informes para conformar el Comité de Crisis Alimentaria de General Pueyrredon. ¿No hay hambre? ¿No importa el tema? ¿Nadie sufre en esta ciudad estas cuestiones que el Municipio no se digna a responder? Por lo menos para decirnos que “está todo fantástico”. ¿O son idiotas? ¿O somos idiotas los que hablamos de estas cosas? Posiblemente sí, posiblemente los que hablamos de estas cosas no tengamos “ni la mas puta” idea de lo que estamos hablando, como dice el Intendente. Pero la gente sigue sufriendo, los comedores se siguen llenando, todo el esfuerzo que se haga no alcanza, los pibes se siguen yendo a dormir sin cenar y no tenemos la mínima sensibilidad para darnos cuenta de que esto es lo que hay que atender. ¿Por qué no le trasladan a los que defienden las estadísticas oficiales del Municipio estas preocupaciones a la gente? ¿Por qué no les dicen que esto es lo que hay que atender? ¿Por qué no le dicen que es inmoral tener en plazo fijo, en la timba financiera, \$250.000.000.-? Y se vanaglorian los funcionarios de que tienen \$250.000.000.- en un plazo fijo dando intereses mientras no se atiende al hambre de los vecinos de nuestra ciudad, a los pibes que se van sin cenar. Eso es inmoral. Por eso basta, basta, en algún momento traigamos -y yo lo he pedido en más de una ocasión- esos expedientes para tratar en la sesión y que se aprueben finalmente y que el Ejecutivo conforme este Comité de Crisis o alguna otra herramienta que se le ocurra en su inteligencia para abordar de manera urgente esta gran problemática, en la ciudad de Mar del Plata. Después discutamos de todo lo demás. Hoy faltan doscientos días para que termine esta gestión, hoy exactamente falta eso y aunque sea que se vayan con el logro de haber terminado con el hambre en Mar del Plata, aunque sea eso. Porque si no lo atienden, si no se preocupan de venir al Consejo Económico y Social, de convocarlo para terminar con la desocupación, por lo menos que atiendan las consecuencias de un modelo económico que nos está llevando a estos niveles de pobreza, indigencia y de hambre. En el Municipio hay mucho para hacer articuladamente con Provincia y con Nación, es lo que estamos proponiendo. Que se dejen de pelear cuando viene un funcionario y no pasa por el despacho del Intendente, cuando viene algún legislador nacional y hace alguna declaración que al Intendente no le gusta. Que se pongan de acuerdo entre ellos, que vayan al psicólogo juntos, pero mientras tanto tengan la suficiente sensibilidad y la mínima inteligencia de buscar consensos en estas cuestiones esenciales. Como bien decía recién la concejal Marina Santoro, nuestro país produce alimentos para 400.000.000 de personas y no podemos alimentar al 10% de esa cantidad. Entonces es imperioso que los gobernantes lo entiendan, ojalá el Intendente Arroyo lo comprenda, que deje de lado sus actitudes beligerantes y se sienta con la Provincia y con la Nación. No él, que instruya a sus funcionarios a que utilicen los fondos disponibles para atender estas cuestiones que son las más urgentes y que se sienten con los funcionarios de la Provincia y la Nación a constituir este Comité de Crisis Alimentaria. Además ahora viene el invierno. ¿Ustedes vieron la cantidad de personas que están viviendo en la calle en nuestra ciudad? Ayer estuvimos con el Obispo, desde Pastoral Social, desde Caritas tiene planificado todo el año un programa para atender a 250 personas por las noches para que se vayan a dormir con un plato de comida estén donde estén. Un total de 450 personas están atendiendo, tenían previsto el plan para 250 personas, hay 450 personas todas las noches que el único plato de comida que tiene es el que distribuye “La noche de la Caridad”. ¿Y ustedes vieron la cantidad de personas que duermen a la intemperie en esta ciudad? ¿No se ven? ¿Qué son? ¿Zombies? ¿Son espíritus que vagan por la ciudad o son seres humanos de carne y hueso a los que el Estado no les tiende la mínima atención? Me parece que estas son las cuestiones que nosotros tenemos que plantear con firmeza, y hoy hay que discutir las, hoy hay que plantear las soluciones, y hoy hay que exigirle al Intendente Municipal con la mayor firmeza que podamos que se atienda esto. Es el hambre y el hambre es urgente. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Si no hay más oradores para esta cuestión previa, pasamos al temario del Orden del Día.

-Siendo las 15:48 se retira el concejal Bonifatti. Reassume la Presidencia el concejal Sáenz Saralegui.

PREFERENCIAS ACORDADAS

-10 -

PROYECTO DE ORDENANZA DECLARANDO LIBRES DE HUMO DE TABACO A LAS PLAZAS, PARQUES Y PASEOS PÚBLICOS, DONDE EXISTAN ÁREAS DE JUEGO PARA CHICOS, ARENEROS Y LUGARES CON CIRCUITOS AERÓBICOS Y/O SECTORES DE PRÁCTICA DE DEPORTES Y RECREACIÓN INFANTIL (expte 1736-D-18)

Sr. Presidente (Sáenz Saralegui): Concejal Santoro tiene la palabra.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Era para dejar en claro que si bien habíamos solicitado que tuviera moción de preferencia el expediente, por razones de tiempo y en relación a que estuvimos analizando con el presidente de la Comisión de Legislación a donde regresó el Proyecto de Ordenanza porque necesita ser modificado no sólo en relación a los cigarrillos electrónicos, que era la gran discusión. Esto se había generado en relación a la opinión de la Escuela Superior de Medicina de la Universidad de Mar del Plata, que nos había advertido que los cigarrillos electrónicos no están regulados por la ANMAT. Cuando nos pusimos a investigar el expediente vimos que tienen otros errores de forma y la verdad es que necesitaríamos que vuelva a Comisión para seguir trabajándolo.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la moción de la Concejal Santoro de vuelta a Comisión de este expediente: aprobada la vuelta a Comisión.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 11 -

SOLICITANDO AL DE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA PROCEDER AL LLAMADO A CONCURSO DE DIVERSOS CARGOS A CUBRIR EN LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL (expte 1597-AM-19)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar una alteración al Orden del día, ya que tenemos gente de la Banda Municipal y hay un expediente que tenemos en tratamiento sobre tablas y nos gustaría aprovechar este momento para poder tratarlo con la presencia de ellos que para nosotros es importante. Es el expediente 1597-AM-19.

Sr. Presidente: En primer término ponemos en consideración la incorporación al Orden del Día del expediente 1597-AM-19: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. Por último, ponemos en votación su tratamiento sobre tablas: aprobado. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Me parece que estamos ante la posibilidad de tratar un expediente que es de suma importancia para la ciudad de Mar del Plata. Estamos hablando de uno de los organismos municipales que tiene el Partido de General Pueyrredon, más importantes. Es un orgullo y nos representan a hace muchos años, tantos que está cumpliendo este año, su centenario la Banda Sinfónica Municipal. Así que como los tenemos presentes me parece que de alguna forma hoy que hemos tenido una sesión particular con este vecino que optó con una forma particular para reclamar. A nosotros nos gustaría poder escuchar algunos acordes de la banda.

-Acto seguido y con la utilización de una unidad móvil celular, vía micrófono se reproduce el audio mencionado de la Banda Sinfónica Municipal y continua la

Sra. Rodríguez: Era solamente esto, porque podríamos estar largo tiempo escuchándolos. Esto es una grabación que es de Youtube, una vez que se presentó la Banda Sinfonía Municipal Centro Cultural Kirchner, que junto a otras bandas municipales del país y de otros países tuvieron una serie de conciertos. Eso seguramente nos ha puesto como marplatenses y batenenses, muy orgullosos y Acción Marplatense ha dado muestras de la profunda convicción que tenemos que todas las manifestaciones culturales verdaderamente transforman nuestras sociedad y son las herramientas que tenemos de transformación social. Pero además en este caso particular estamos hablando de un organismo público que cumplió nada más y nada menos que cien años. Tiene una historia riquísima que uno no conoce en profundidad, pero deberíamos hacerlo. Creo que estamos transitando un año en donde justamente nos estamos como Estado perdiendo la oportunidad de dar a conocer esa riquísima historia que tiene nuestra Banda Sinfonía Municipal. Este debería ser el año de los festejos de los cien años, deberíamos poder tener permanentemente a la Banda Sinfonía Municipal actuando, haciendo presentaciones en los barrios, pudiendo ellos mostrarse con la jerarquía que tiene hacia sus otros vecinos. Y podíamos imaginar muchas cosas nosotros que hemos tenido alguna responsabilidad de Gobierno, seguramente podríamos tener ideas importantes, que hubiésemos trabajado en forma conjunta. La verdad que uno si se pone en los zapatos del actual Secretario de Cultura tendría allí una gran oportunidad, pero lo que está pasando por el contrario es que no está pudiendo funcionar como la Ordenanza vigente lo indica. La Ordenanza dice que la Banda Sinfonía Municipal tiene que tener al menos, como mínimo, 38 miembros y no está pudiendo tenerlos, tal es así que esta corriendo riesgo su posibilidad real de presentación. Ya no pudo presentarse la Banda Sinfonía Municipal ante autoridades de la Armada o algo así en un acto oficial y la verdad es que tenemos en unos días la gala del 25 de Mayo donde debería presentarse también la Banda Sinfonía Municipal. Y creo que por estos problemas que estamos señalando va a presentarse otro organismo por supuesto que también nos hace sentir orgullosos y que nos pone muy bien, que es la Orquesta Municipal de Tango. La verdad que deberíamos presentar en cada uno de esos actos oficiales los tres organismos que tenemos. Pero no es posible y hoy hablábamos antes de alguna situación de designación de personal, que bien se aclara que son incorporaciones a la planta municipal como empleados públicos. En muchos casos por supuesto lo que hace es reemplazarse por distintos

motivos, por renunciaciones, por jubilaciones, el personal se jubila entonces se toma a otra persona que ocupa ese cargo, por fallecimientos también. Con lo cual esos son los casos en donde la Banda Municipal que tiene un personal estable, puede ingresar personal nuevo. Eso es lo que estamos pidiendo en este caso porque la Banda Sinfónica Municipal está teniendo esos problemas, no han podido ser reemplazados y pido permiso para leer: a la Banda le faltan solistas oboe, le faltan solistas de clarinete, le falta una fila de clarinete, le falta un saxo soprano, un saxo alto, un saxo barítono, un corno, suplente del solista de Eufonio. Y uno que no es un conocedor de la materia, se imagina cuando lee todo esto -y yo voy hacer un paralelismo con el deporte- que es como en un equipo cuando me falta el delantero y me falta el defensor, tengo el que remata en el voley y no tengo al que defiende y así muchísimos ejemplos. Porque la Banda es un equipo y me imagino -y les pido mil disculpas a ellos que están aquí presentes- que el director debe requerir para que conjuntamente la melodía suene con la jerarquía que tiene que contar con todo ese recurso humano. Estamos hablando de profesionales músicos, estamos hablando de gente formada, calificada, que ingresan por concurso, pero que además el Estado Municipal tiene herramientas para sostener. Entonces hoy les estamos pidiendo a todos el acompañamiento en esta Comunicación para que en el futuro se llame a concurso o como administrativamente se pueda hacer pero que en el mientras tanto se solucione. Porque está corriendo riesgo la presentación oficial de la Banda Sinfónica Municipal en la gala del 25 de Mayo, no han podido hacer por falta de apoyo o continúan haciendo pero no de la manera que lo deberían hacer, por ejemplo, los conciertos didácticos. Los conciertos didácticos son escuelas que llevan a sus alumnos pequeños a conocer los instrumentos y hacen una presentación teatral para que sea justamente didáctica, entretenida, para que sea motivadora para los niños. Pero en los barrios no se puede hacer más, porque necesitan de una logística para no solamente llevar los instrumentos, sino para llevar instrumentos de más volumen y no pueden porque no tiene el flete. Entonces no se hacen los conciertos didácticos en los barrios por ejemplo, sí se continúa haciendo en el Colón con un gran esfuerzo casi personal del propio director o de los propios miembros de la Banda. Así que nosotros estamos pidiendo acompañamiento, me parece que también hay una gran posibilidad y creo que así lo va hacer el concejal Mario Rodríguez -que esta atento a estas cosas- que algunos miembros de la banda tengan la oportunidad de expresar muchas otras en la Comisión de Educación y Cultura cosas que no estoy haciendo yo hoy. Pero a nosotros nos parece que tenemos una obligación moral, porque justamente la declaramos Patrimonio Cultural Intangible a la Banda. Con lo cual estamos hablando de que tenemos allí una responsabilidad de representación importantísima, creo que (y espero que así sea) el propio Secretario de Cultura está pidiéndonos de alguna forma la posibilidad que lo acompañemos en esto, para que después pueda finalmente cumplir con sus funciones que es sostener los organismos musicales del Partido de General Pueyrredon. Así que por ahora nada más, agradecida de que los miembros que han terminado con su hora laboral en el teatro Colón estén presentes aquí. Pero me parece que fundamentalmente si conseguimos que salga aprobada esta Comunicación será un acto justo de nuestras funciones como concejales y creo que va a tener la unanimidad del Cuerpo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Simplemente ratificar desde el punto de vista de nuestro bloque también el acompañamiento y casi diría que nos sacaron la Comunicación de la mano. Porque en el día de ayer casualmente y esto es muy bueno porque quiere decir que con otros bloques veníamos hablando de este tema de la situación, de la que por allí varios de nosotros venimos tomando mayor conocimiento justamente por los actos en los que hemos estado acompañando a esta banda que -como muy bien decía la concejal Rodríguez- nos llena de orgullo, que nos representa, que nos da identidad. Si bien es cierto que estamos transitando los cien años, tiene sus raíces casi, casi con el nacimiento de la ciudad. Realmente hacen un aporte fundamental, no sólo en nuestros actos protocolares sino también en aquellas tantas otras actividades formativas y didácticas que es cierto que con el tiempo se han achicado, se han hecho muchísimo más esporádicas. Y cuando hablamos de otros temas, de las situaciones que a veces tenemos, de los emergentes, de la violencia, de las falencias que hoy estamos teniendo, seguramente como sociedad también las tendríamos un poco mejor si pudiéramos en lugar de retraer, al contrario, incrementar la presencia de nuestros organismos en las calles, en los espacios públicos, en los distintos barrios. Y sobre todo de la Banda Sinfónica que la verdad es que con su música no sólo nos llena de orgullo sino que nos llena el alma. Yo de música no sé nada, lo que se es que me encanta, soy público y es todo el tiempo una propuesta de renovación, de ideas nuevas, de versatilidad, de cuando vienen directores o músicos de otros lugares la forma en que también se incorporan es fantástico lo que hacen. Pero no nos podemos quedar solamente en hechos que si bien son importantes después no logran darle el contenido, es muy importante todo lo que hemos hecho desde el Concejo para reconocerlo, pero mucho más importante sería que puedan funcionar como se merecen. Y que como bien se decía aquí este año en lugar de un año de reclamo por la situación a la que han ido llegando, hubiera sido solamente un año de festejos. Cien años no se cumplen todos los días, creo que es una de las tres formaciones más antiguas del país pero no solo se quedaron con lo antiguo sino que son proyección, son futuro, son formados, son un ejemplo, son un orgullo. Y lo menos que nosotros tenemos que hacer, es pedir que se vayan solucionando y habíamos pedido también al expediente porque más allá del llamado a concurso a ver como mientras tanto se pueden integrar aquellos instrumentos que están faltando. Así que nosotros por supuesto vamos a estar acompañando este pedido que esperamos también sea por unanimidad. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Ha pedido la palabra el concejal Loria, prefiero pasar el uso de la palabra y escuchar porque el debe haber hecho algún contacto con el Ejecutivo y reservarme para hablar posteriormente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Loria.

Sr. Loria: Gracias, señor Presidente. Como bien señala el concejal Rodríguez, nosotros íbamos a acompañar este pedido de Comunicación y sin perjuicio de eso el Secretario de Cultura me acaba de avisar que también este tema estaba trabado en la Secretaría de Hacienda y en el día de ayer fue firmado. Así que entiendo que la problemática estaría encaminada a resolverse, obviamente entiendo que es una buena noticia y sin perjuicio de eso también vamos a acompañar pero decir que fue firmado por el Secretario de Hacienda el llamado a concurso del personal que faltaba.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Desde ya gracias a quienes vinieron, hemos intentado desde este Concejo Deliberante acompañarlos en cuanta ocasión nos lo han solicitado ante algunos inconvenientes que siempre hay, que siempre surgen. Pero estaría bueno que los funcionarios vieran en Youtube lo que fue la actuación de la banda en Buenos Aires en el CCK y estaría bueno también que se enteraran de lo que tuvo que hacer a banda para estar ahí, el esfuerzo que implicó para ellos ir a Buenos Aires. El aplauso fue cerrado, enfervorizado ante la actuación y después se volvieron en el día porque no había plata para pagarles un hotel para quedarse en Buenos Aires y no había plata para las comidas. A mí me toca contarles lo que no se cuenta, es decir, cómo una Banda que cumple 100 años, que es un orgullo para nuestra ciudad, a veces tienen que andar poniendo plata de su bolsillo para que los sintamos orgullosamente en esos lugares. Lo que estamos tratando acá es una Comunicación –que por supuesto nosotros vamos a acompañar y entiendo que a partir de los dichos del concejal Loria será por unanimidad- por la cual le solicitamos al Ejecutivo que cumpla la Ordenanza que plantea cubrir los 38 cargos y que convoque a los concursos que aún no se han hecho. El problema era que hubo concursos que se hicieron, que hubo personas que lo ganaron y que la Secretaría de Hacienda decidió no designarlos. Fue tanto el tiempo transcurrido que uno de los que ganó el concurso ahora está en Alemania porque en ese interín tuvo un ofrecimiento para irse a vivir afuera y es tanta la calidad de los músicos que integran la Banda que se fue. Entonces hay que ver cómo se ocupa el lugar que alguien había ganado (seguramente está en este listado de concurso que se están pidiendo) porque quien ganó el concurso se fue a vivir a otro país porque el Secretario de Hacienda decidió que no había que designarlo en el cargo. Esas cosas también hay que decirlas. Además estamos a días de un papelón internacional, que recién comentábamos con la concejal Coria, y espero que también desde el oficialismo ortodoxo hablen con el Secretario de Cultura para que lo solucione porque el año pasado me acuerdo que asistimos con la concejal Coria, estaba también la concejal Baragiola, a una actividad en la cual el Consulado Italiano había traído un maestro pagado por el gobierno italiano y que el Municipio lo que hizo poner a disposición la Banda y el teatro Colón gratuitamente. Fue tal el nivel de ese concierto, que el teatro Colón estaba repleto y fue emocionante. Este año va a pasar lo mismo, el gobierno italiano ha dispuesto traer nuevamente a un maestro para hacer una actividad similar a la del año pasado; por la calidad de sus integrantes han pedido que los acompañe nuevamente la Banda Sinfónica pero el Municipio les quiere cobrar y no poca plata. Estamos a las puertas de que ese concierto se suspenda y que quedemos mal; ya hemos quedado mal pero podemos llegar a quedar peor si es que el concierto se suspende. Hay alguna cosita que la hemos arreglado ahora, entonces como había problemas no resueltos con la Banda, para el 25 de mayo “manoteamos” a la Orquesta Municipal de Tango y parece como que no pasó nada. Entonces, para el 25 de mayo vamos a tener una conmemoración con la Orquesta Municipal de Tango - que también es un orgullo- pero en ese lugar estaba previsto que estuviera la Banda. Como están habiendo estos problemas, la Banda no va a estar. Si el lunes no está resuelto el desaguizado que han hecho con el consulado italiano, le voy a pedir a la concejal Coria y al concejal Carrara -que tienen mucha vinculación con la comunidad italiana- que se empapen del tema, lo resuelvan y que por lo menos le vayan pidiendo disculpas al consulado italiano, que nos acercaba a la ciudad a un maestro de una calidad que merece ser reconocida y sin embargo acá estamos haciendo papelones absolutamente evitables si no fuera porque el “todólogo” intervino. Resulta que ahora sabe de cultura, de música, de relaciones internacionales. Todos los problemas vienen por ahí, ¿todo lo tenemos que hacer mal pudiéndolo hacer bien? Por supuesto que vamos a acompañar la constitución definitiva de la Banda, tal como está legislado pero además como se merece por estos 100 años que deberían ser de festejo y conmemoración y están siendo sometidos a un destrato y a una falta de consideración increíble. A mí me da vergüenza. Teniendo la plata en el banco en un plazo fijo no cumplimos las Ordenanzas que emanan de este Concejo Deliberante, sometemos a un organismo artístico en el año de su centenario a estas situaciones vergonzosas, nos enemistamos de manera innecesaria con miembros del consulado italiano, que están haciendo un esfuerzo para brindarnos un espectáculo de nivel internacional. Humildemente espero que los funcionarios actúen, que resuelvan esto en forma urgente. Por supuesto que el martes nosotros vamos a convocar al Secretario de Cultura a la Comisión, pero esperemos que cuando venga a la misma tenga resuelta estas cuestiones, que alguien del arroyismo le traslade estas inquietudes al Secretario de Hacienda, que es el que tiene la “lapicera mágica” y resuelve todos los temas. Esto debe estar resuelto y lo otro también, que es igual de grave, porque si no, vamos a pedir una explicación desde este Concejo Deliberante que ponga negro sobre blanco quién es el que toma las decisiones en materia cultural en el Municipio de General Pueyrredon. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Para manifestar el acompañamiento a este proyecto de Acción Marplatense. Nosotros conocemos la situación que viene atravesando la Banda, pero también es cierto que el tema sobre la cantidad de músicos no es de ahora, de hace uno o dos meses, sino que lleva un tiempo. Esto responde a la política de Estado que viene desarrollando el gobierno del doctor Arroyo y de los distintos Secretarios de Cultura que han ido pasando. Más allá que podamos creer en la palabra del concejal Loria, propongo que sigamos atentos, que los concejales que formamos parte de la Comisión de Educación y Cultura nos mantengan informados a los veinticuatro

concejales sobre esta situación, porque poco le creo al Secretario, que habitualmente pone en tensión cada una de las cosas que se le solicitan (nosotros estuvimos casi un año en tensión permanente con los trabajadores del Concejo Deliberante). Nos parece que esta Comunicación es una buena manifestación del Cuerpo y la vamos a acompañar, pero no es parte de este último tiempo, es parte de una política que se viene desarrollando hace mucho tiempo y que no es responsabilidad sólo del Intendente Arroyo y Agrupación Atlántica sino de todo el frente Cambiemos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, para hacer una aclaración. Nosotros en la Comunicación estamos pidiendo tres cosas: que se creen cargos nuevos que se necesitan para otros instrumentos, que se llame a concurso para los cargos que ya mencioné, pero que en el mientras tanto (porque todo llamado a concurso lleva tiempo) se hagan las designaciones porque la Secretaría de Cultura tiene las herramientas para hacerlo. En realidad estábamos en conocimiento de algunas otras cuestiones pero quisimos ser cautos, precavidos, porque nos interesa mucho que hoy salga esta Comunicación; luego hay otros elementos que deben evaluarse. Estábamos en conocimiento de la cuestión con el consultado italiano, etc, pero queremos ser prudentes, sobre todo en consideración a las personas que integran la Banda. Hay gente aquí que hace treinta años que integran la Banda, hay otros que hace diez años y otros menos pero todos son artistas, que en el caso de la Banda están “con la camiseta puesta” de la Banda porque quizás gente que tiene la oportunidad de desarrollarse artísticamente de otra manera pero que elige la Banda por el sentido de pertenencia que eso implica. No queríamos ponerlos en una situación de un tironeo político-partidario que no le hace bien a nadie porque justamente estamos hablando de un organismo musical que nos llena de orgullo a todos independientemente del lugar que ocupemos. Si escucho a la Banda, sé que estoy en presencia de un espectáculo de jerarquía y por eso quería tratar el tema con ese sentido y con esa prudencia. Es importante que sepamos que la Comunicación que estamos votando pide tres cosas: la creación de los cargos, los llamados a concurso y que, en el mientras tanto, el Secretario de Cultura haga las designaciones para completa la formación de la Banda. Esto debe ser inmediato. No está bien que la Banda Sinfónica Municipal no participe de la gala del 25 de mayo; puede estar bien que participen las dos (la Banda y la Orquesta de Tango). En esta urgencia es que le queremos dar –de alguna forma– apoyo al Secretario de Cultura que si se tiene que imponer ante alguien, lo pueda hacer, con el respaldo de este Concejo Deliberante. Agradezco que todos los bloques acompañen la Comunicación porque es un tema urgente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Serventich.

Sra. Serventich: Señor Presidente, seguramente –como dijo el concejal Loria– vamos a acompañar la Comunicación, pero no quiero dejar pasar que cuando asumimos nosotros todos los organismos musicales estaban con reclamos de esta índole y que, además de la Banda (de la que me enorgullezco y sigo a todos lados cada vez que me invitan), al Coral Carmina también se le debía a su director un año entero de sueldos. O sea, veo que el reclamo que se está haciendo es justo porque para que la Banda funcione con la excelencia con la que lo hacen es necesario que esté completa la Banda, pero no quiero dejar pasar que desde que se inició esta gestión se trató de que eso se lleve adelante y no sólo en cuanto al organismo en sí sino también en cuanto al espacio ya que el teatro Colón tenía serias deficiencias y se ha tratado que su lugar de trabajo esté en condiciones, sea remodelado por dentro, embellecido por fuera. Por eso creo que el Secretario de Cultura está haciendo un muy buen trabajo y que el Intendente ha procurado subsanar cuestiones de fondo, como era la deuda con el teatro y la relación con las personas que están a cargo. Quiero manifestar mi acompañamiento, felicitarlos por lo que hacen pero también destacar que es bueno que tomemos las previsiones para las bajas que se van dando porque es algo que sucede constantemente. Simplemente eso.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 12 -

**AFECTANDO COMO DISTRITO DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO (EE),
EL PREDIO SITO EN LA RUTA 88 KM 6 Y AUTORIZANDO A LA FIRMA
“BALCARBUS SRL”, A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD PLANTA DE
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
(expte. 1336-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO, CON CARÁCTER PRECARIO, A LA FIRMA “SCANIA ARGENTINA S.A.”
A TRANSFERIR A SU NOMBRE Y AMPLIAR LA SUPERFICIE DE LOS USOS
DE SUELO VENTA DE CAMIONES Y ACOPLADOS Y OTROS EN EL INMUEBLE
DE LA AVDA. PERÓN 1197
(expte. 1337-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 16:23 se retiran los concejales Mario Rodríguez y Lagos.

- 14 -

**AUTORIZANDO, CON CARÁCTER PRECARIO, A LA FIRMA “EMPRENDIMIENTOS
BEGAM S.R.L.”, A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “HOGAR DE DÍA
PARA ADULTOS MAYORES”, EL INMUEBLE DE T. LUZURIAGA 868
(expíe. 1409-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. NICOLASA VENDOLA A AFECTAR CON EL
USO DE SUELO “APART HOTEL” EN LA CATEGORÍA 3 ESTRELLAS,
EL PREDIO DE ARISTÓBULO DEL VALLE 2781
(expíe. 1476-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL SR. CARLOS BODRATO A DESARROLLAR EL USO DE
SUELO “ESCUELA DE MANEJO”, EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA.
CONSTITUCIÓN 4133
(expíe. 1532-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 71/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO
Y OCUPACIÓN DE LA DIAGONAL ÁLVAREZ CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN
DE UN CORSO BARRIAL DE CARNAVAL
(nota 11-NP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR DESARROLLADA POR EL
COLECTIVO “MOVIMIENTO MARIMBARTE” EN EL ÁMBITO DE
LA SALUD MENTAL
(expíe. 2215-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL MÚSICO MARPLATENSE
MARCELO FRANCO
(expíe. 1391-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL PROGRAMA RADIAL “DEFENDIENDO
LA TRADICIÓN” EN SU 25º ANIVERSARIO
(expíe. 1392-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**DOS DESPACHOS. 1) RESOLUCIÓN: MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN
ANTE LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL HOSPITAL INTERZONAL
GRAL. DE AGUDOS DR. OSCAR ALENDE. 2) COMUNICACIÓN: VIENDO
CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS CON
EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. PARA SOLUCIONAR
LAS FALENCIAS QUE AFECTAN A LA INSTITUCIÓN
(expíe. 1506-UC-19)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Para manifestar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Para manifestar mi voto negativo también.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para manifestar el voto negativo de la bancada de la UCR.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: rechazado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos. rechazado.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 1º CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA
“GUARDIANES DE LAS AVES MARINAS”, A REALIZARSE ENTRE
EL 13 Y 31 DE MAYO DEL CORRIENTE
(nota 118-NP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 16:32 reingresa el concejal Mario Rodríguez.

DECRETOS

- 23 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1171-AM-19 Y OTROS)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos. aprobado por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 144/19 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA 3RA. EDICIÓN
DEL CICLO DE CINE INTERNACIONAL SIETE MARES
(expte. 1497-AAPRO-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 25 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO
DE LA CALLE ING. RATERIY, ENTRE TRIP. DEL FOURNIER Y VÉRTIZ
(expte. 2115-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Para solicitar permiso para abstenernos porque sabemos que se está trabajando en toda la zona.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica.

- 26 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO DE LA LIMPIEZA
DE PARQUES Y PLAZAS
(expte. 1043-CJA-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 16:34 reingresa la concejal Lagos.

- 27 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REPARACIÓN Y ENGRANZADO EN LA
INTERSECCIÓN DE LAS CALLES PIEDRABUENA Y GUIRALDES
(expte. 1225-UC-19)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: En igual sentido que la anterior Comunicación, pedimos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica.

- 28 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO DE LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN
PARALIZADA EN PAUNERO E/ AVDA. COLÓN Y ALMIRANTE BROWN
(expte. 1307-AM-19)**

-Siendo las 16:35 se retira el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. La dirección exacta es Paunero 2245/47.

Sr. Presidente: Sí, ya se había tomado nota. Hay que aprobar la modificación, que es Paunero 2245/47. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la modificación propuesta.

- 29 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN
AL PROGRAMA MUNICIPAL DE NATACIÓN**

(expte. 1457-C-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

SOLICITANDO AL D.E. EL EMPLAZAMIENTO DE UNA CAMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ALEJANDRO KORN Y GARCÍA LORCA
(expte. 1459-UC-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PROPONER A LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA COMO SEDE DESCENTRALIZADA DEL CENTRO NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO REGIONAL
(expte. 1468-BCM-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

SOLICITANDO AL D.E. LA REMISIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS QUE AVALAN LA FIRMA DEL ACTA TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA U.T.F. ESTACIONAMIENTO PLAYA GRANDE
(expte. 1533-C-19)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Estamos elaborando un agregado, por lo cual quería proponer que lo pasemos al final del Orden del Día. Cuando tratemos los expedientes y notas sobre tablas, volvemos y vemos si se le puede incorporar una modificación y, en el caso que no se pueda hacer, lo trataríamos así. Estamos con la voluntad de que se apruebe.

Sr. Presidente: Si los señores concejales están de acuerdo, se pasa para el final del Orden del Día. Bien, así se hará.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 33 -

SOLICITANDO AL DE PROHIBA LA PERMANENCIA EN EL CARGO DE AQUELLOS AGENTES MUNICIPALES CON CONDENA FIRME POR VIOLENCIA DE GÉNERO
(expte. 1155-CJA-17)

CREANDO UN CIRCUITO DE MOUNTAIN BIKE QUE PERMITA INCORPORAR A LA CIUDAD UNA INSTANCIA DE DEPORTE DE AVENTURA QUE ARTICULE Y COMBINE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA CON EL USO DE BICICLETAS TODO TERRENO
(expte. 1626-CJA-18)

AUTORIZANDO AL SR. ANDRÉS MATÍAS MECKIEVI, EN REPRESENTACIÓN DEL FIDEICOMISO LIBERTAD 3338 (EN FORMACIÓN), A ADOPTAR EL PLANO LÍMITE PARA LA OBRA DESTINADA A VIVIENDA MULTIFAMILIAR A EJECUTAR EN EL PREDIO UBICADO EN LA AV. LIBERTAD 3336/38, DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(expte. 1973-D-18)

DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LA CAMPAÑA "NOSOTRAS PARIMOS, NOSOTRAS DECIDIMOS"
(expte. 2052-UC-18)

SOLICITANDO A OSSE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DEL TENDIDO DE LA RED CLOACAL DEL Bº FÉLIX U. CAMET
(expte. 2170-U-18)

SOLICITANDO AL DE, INFORME SOBRE EL ACTUAL ESTADO DE LA

- U.T.F. DENOMINADA PERLA 5A Y B DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA**
(expte. 2246-CJA-18)
- SOLICITANDO AL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA Y EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS MÓVILES EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA COSTA, DESDE EL ARROYO LAS BRUSQUITAS HASTA EL LÍMITE NORTE CON EL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO 2018/2019**
(expte. 2341-AM-18)
- MANIFESTANDO ENÉRGICO RECHAZO A LA RESOLUCIÓN 2018-956 APN-MSGREF, REF. A REGLAMENTO DE USO DE ARMAS DE FUEGO POR LAS FUERZAS ARMADAS, POR SER CONTRARIA A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EL PRINCIPIO DE INOCENCIA**
(expte. 2410-UC-18)
- SOLICITANDO A LA DCCIÓN. GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PCIA. DE BS. AS., LA APERTURA DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA EN EL CICLO LECTIVO 2019 EN NUESTRO PARTIDO**
(expte. 2412-UC-18)
- ASOCIACIÓN FAMILIARES DE VICTIMAS DE DELITOS Y TRÁNSITO: PROPONEN QUE EL SECTOR DE LA BAJADA DEL BVARD. P.P.RAMOS, DESDE LA ROTONDA DEL GOLF HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA AV. J. B. JUSTO, PASE A LLAMARSE "TRIPULANTES DEL ARA SAN JUAN"**
(nota 348-NP-18)
- DECLARANDO DE INTERÉS EL 3º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE HARLEY DAVIDSON QUE SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS DÍAS 10, 11, 12 Y 13 DE ENERO DE 2019**
(expte. 1018-U-19)
- OTORGANDO LAS AUTORIZACIONES PROVISORIAS A LAS UNIDADES MARCA MERCEDES BENZ/MARCOPOLO MOD. 2004 Y MERCEDES BENZ MODELO 2012, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "BUS TURÍSTICO" DESARROLLANDO ACTIVIDADES ENTRE EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2018 HASTA EL 11 DE MARZO DE 2019**
(expte. 1058-D-19)
- SOCIEDAD DE FOMENTO Bº PARQUE LOMAS DEL GOLF: PROPONE SE IMPONGA EL NOMBRE DE ARA SAN JUAN A LA PLAZA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES LOMAS DEL GOLF Y PASCANA GRANDE**
(nota 1-NP-19)
- FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: PRESENTA NOTA CON RELACIÓN A LA ACTIVIDAD DEL TRANSPORTE ILEGAL PARA PERSONAS**
(nota 7-NP-19)

-Siendo las 16:38 reingresa el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, para solicitar la vuelta a Comisión de la nota 348-NP-18.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, para solicitar la vuelta a Comisión de los expedientes 2052-18, 2410-18 y 2412-18.

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: Señor Presidente, para solicitar la vuelta a Comisión del expediente 1626-18.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, para solicitar la vuelta a Comisión de los expedientes 1973-18 y 2170-18.

Sr. Presidente: Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Señor Presidente, para solicitar la vuelta a Comisión del expediente 1058-19.

Sr. Presidente: Repasamos entonces. Acción Marplatense: nota 348-NP-18. Unidad Ciudadana: expedientes 2052-18, 2410-18 y 2412-18. Bloque 1PAIS: expediente 1626-18. UCR: expedientes 1973-18 y 2170-18. Agrupación Atlántica: expediente 1058-19. Los demás expedientes y notas van a archivo. De acuerdo a lo convenido previamente, pasamos a un breve cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 16:40 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 17:08 se reanuda la sesión. Se registran las ausencias de los concejales Ciano, Bonifatti, Mario Rodríguez, Volponi y González.

- 34 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REMISIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS
QUE AVALAN LA FIRMA DEL ACTA TRANSACCIÓN ENTRE LA
MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA
U.T.F. ESTACIONAMIENTO PLAYA GRANDE
(expte. 1533-C-19)**

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Concejales Coria.

Sr. Loria: Desde nuestro bloque nos vamos a abstener.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con sus modificaciones con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte 2319-AM-18: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE tenga a bien remitir copias certificadas de los reportes mensuales y rendiciones de cuentas trimestrales enviadas al Ministerio de Salud relacionadas con el servicio del SAME Provincia. Expte 1115-AM-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE, informe sobre diversos ítems relacionados al vuelco de efluentes de origen industrial y/o comercial transportados por camiones atmosféricos. Expte 1352-D-19: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a suscribir un Contrato de Comodato con la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. "AR-SAT", por el cual la Municipalidad confiere en comodato 4 terrenos de su titularidad. Expte 1540-CJA-19: Proyecto de Resolución Declarando de interés la Campaña "Vota, tu voto vale" edición 2019, el Taller "Voto Joven" y la Campaña "Guardianes del Voto", cuyo lanzamiento se llevará a cabo el viernes 7 de junio . Expte 1554-UC-19: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la "Antología de microrrelatos de la formación docente. Lo bueno, sí breve...", publicación ideada y gestionada por el colectivo docente marplatense de educación superior Encuentro Fuenteovejuna. Expte 1556-AM-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Consejo Escolar informe diversos ítems respecto de la cobertura de emergencias médicas del SAME. Expte 1558-BCM-19: Proyecto Ordenanza: Otorgando el título de "Visitante Notable" al Sr. Jorge Knoblovits, Presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) y Vicepresidente del Congreso Judío Latinoamericano. Expte 1575-B1PAIS-19: Proyecto de Ordenanza: Creando un "Régimen Municipal de Incentivo y Protección de la Actividad Audiovisual". Expte 1577-UC-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe si se encuentra funcionando adecuadamente, el Programa IRAB, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los CAPS del Partido. Expte 1578-UC-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe sobre la existencia de reactivos para el control de carga viral en el CEMA y las condiciones de entrega de los mismos, en relación a la denuncia efectuada por la Red de Personas viviendo con VIH/SIDA . Expte 1585-AM-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informes sobre el servicio de salud municipal en barrios del sur de la ciudad. Expte 1589-AM-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe ref. al servicio de traslados de personas con discapacidad. Expte 1590-UC-19: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la presencia de Malvina Tosco en nuestra ciudad, en el marco de la conmemoración del 50 aniversario del "Cordobazo". Expte 1595-UC-19: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de Visitante Notable, al periodista, columnista, comentarista y ex ajedrecista profesional "Leontxo García Olasagasti". Expte 1598-AM-19: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la "Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Pueblo Camet"; por impulsar y concretar la construcción de un monumento en homenaje a los héroes de Malvinas en el Barrio 2 de Abril. Expte 1605-V-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE, la apertura de la tranquera de acceso a la Reserva Natural Lguna de los Padres, a fin de permitir el ingreso de la línea de transporte colectivo de pasajeros N° 717. Nota 140-NP-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, articule medidas conducentes para solucionar la problemática que presenta la comunidad educativa y el edificio que ocupa la Escuela Agropecuaria N° 1".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 35 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL DE TENGA A BIEN REMITIR COPIAS CERTIFICADAS DE
LOS REPORTES MENSUALES Y RENDICIONES DE CUENTAS TRIMESTRALES
ENVIADAS AL MINISTERIO DE SALUD RELACIONADAS CON EL
SERVICIO DEL SAME PROVINCIA
(expte. 2319-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADOS
AL VUELCO DE EFLUENTES DE ORIGEN INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL
TRANSPORTADOS POR CAMIONES ATMOSFÉRICOS
(expte. 1115-AM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA
EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. "AR-SAT",
POR EL CUAL LA MUNICIPALIDAD CONFIERE EN COMODATO
CUATRO TERRENOS DE SU TITULARIDAD
(expte. 1352-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA CAMPAÑA "VOTA, TU VOTO VALE" EDICIÓN 2019,
EL TALLER "VOTO JOVEN" Y LA CAMPAÑA "GUARDIANES DEL VOTO",
CUYO LANZAMIENTO SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 7 DE JUNIO
(expte. 1540-CJA-19)**

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, Presidente. Hacer algunas consideraciones nada más del tema, nos parece bien, nosotros compartimos la idea de que se tiene que capacitar a los jóvenes, se tiene que dar la oportunidad de que participen, pero también tenemos que destacar que en estos últimos días ha sido noticia el hecho de que miles de jóvenes -más de la mitad del padrón de los jóvenes de entre 16 y 18 años que este año votarían por primera vez- no figuraban en los padrones. La respuesta oficial es que se debe a un error, un error que si no hubiera sido por los jóvenes que se preocuparon por buscarse en el padrón y las denuncias pertinentes, un error que hubiera pasado de largo, un error que hubiera impedido que miles de jóvenes que tienen la intención de ejercer su derecho a votar, no puedan hacerlo. Con lo cual nosotros dejar manifestada esta pequeña contradicción, cómo un sector de Cambiemos impulsa por un lado la participación, y por el otro nos encontramos con cuestiones formales que impiden o impedirían en la práctica que efectivamente los pibes puedan votar. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, sólo para plantear que justamente es el gobierno nacional a través de los organismos pertinentes quien dispone para que la población pueda buscarse en padrones a través de Internet o en diferentes ámbitos la posibilidad de saber si está o no en padrón para poder hacer el reclamo pertinente y ahora se ha extendido el tiempo para poder tener una gran cantidad de argentinos que puedan saber si figuran o no en el padrón. Seguramente ante cada reclamo de aquel que figure o no en el mismo, bueno, podrá ser incorporado al padrón. Yo no lo veo realmente contraproducente la posibilidad de poder capacitar o de poder informar a aquel que vota por primera vez, a aquel que quiere participar en una elección ya sea como autoridad de mesa, etc. Lo que sí me parece que es una buena oportunidad para que los jóvenes puedan participar y también está bueno si hay jóvenes que no están apareciendo en padrón que se pueda hacer un llamado de atención para que rápidamente incorporen aquellos reclamos que han llegado al lugar que corresponde.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Hacer una aclaración nomás de este proyecto -que es de mi autoría- con respecto a más allá de algunas salvedades que hizo recién el concejal Tarifa Arenas, que pueden tocar colateralmente con la temática que puede ser el proyecto. Este es un proyecto de capacitación para jóvenes donde se van a invitar a un montón de colegios para que vengan acá al recinto a una jornada que va a ser extensa, que va a ser de varias horas, ya está reservado el recinto, en donde van a venir a participar y se les va a explicar. Además este proyecto viene acompañado de muchas instituciones que no tienen una afiliación partidaria para que avalen y acompañan la realización de esta jornada, por eso la solicitud de la declaración de interés. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Presidente, para aclarar simplemente. Nosotros nunca dijimos que estuviéramos en contra de las capacitaciones; de hecho las compartimos, compartimos el criterio y en nuestro espacio también lo hacemos con cada una de nuestras agrupaciones. Simplemente llama la atención que más de la mitad del padrón de los jóvenes no aparezcan en los padrones, simplemente eso dije. Para que no se confundan.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Brevemente, señor Presidente. Nosotros queremos acompañar la posibilidad de declarar de interés las jornadas de capacitación, porque justamente como el tema está siendo notorio a nivel público, me parece que es una herramienta más para justamente visibilizar el tema y que ningún joven se quede con la posibilidad de, incluso, hacer el reclamo. Por eso vamos a acompañar y nos vamos a poder munir de alguna información para que más jóvenes participen en esta actividad que se está planteando. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: Señor Presidente, para decir que voy a acompañar esta iniciativa ya que nosotros desde el Frente Renovador estamos haciendo exactamente lo mismo, capacitando a los jóvenes.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA "ANTOLOGÍA DE MICRORRELATOS
DE LA FORMACIÓN DOCENTE. LO BUENO, SÍ BREVE...", PUBLICACIÓN
IDEADA Y GESTIONADA POR EL COLECTIVO DOCENTE MARPLATENSE
DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENCUENTRO FUENTEOVEJUNA
(expte. 1554-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL CONSEJO ESCOLAR INFORME DIVERSOS ÍTEMS
RESPECTO DE LA COBERTURA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL SAME
(expte. 1556-AM-19)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Permiso de nuestro bloque para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de Agrupación Atlántica; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO DE "VISITANTE NOTABLE" AL SR. JORGE KNOBLOVITS,
PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN DE ASOCIACIONES ISRAELITAS
ARGENTINAS (DAIA) Y VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO
JUDÍO LATINOAMERICANO
(expte. 1558-BCM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO UN "RÉGIMEN MUNICIPAL DE INCENTIVO Y PROTECCIÓN
DE LA ACTIVIDAD AUDIOVISUAL"
(expte. 1575-B1PAIS-19)**

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. En función de lo acordado en Labor Deliberativa, pedimos la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 43 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE ENCUENTRA FUNCIONANDO
ADECUADAMENTE, EL PROGRAMA IRAB, DEPENDIENTE DEL
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA, EN LOS C.A.P.S.
DEL PARTIDO
(expte. 1577-UC-19)**

Sr. Presidente: Concejales Loria.

Sr. Loria: Permiso de nuestro bloque para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de Agrupación Atlántica; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica.

- 44 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DE REACTIVOS
PARA EL CONTROL DE CARGA VIRAL EN EL CEMA Y LAS CONDICIONES
DE ENTREGA DE LOS MISMOS, EN RELACIÓN A LA DENUNCIA EFECTUADA
POR LA RED DE PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA
(expte. 1578-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL DE INFORMES SOBRE EL SERVICIO DE SALUD
MUNICIPAL EN BARRIOS DEL SUR DE LA CIUDAD
(expte. 1585-AM-19)**

Sr. Presidente: Concejales Loria.

Sr. Loria: Permiso de nuestro bloque para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de Agrupación Atlántica; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica.

- 46 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL DE INFORME REF. AL SERVICIO DE
TRASLADOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(expte. 1589-AM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENCIA DE MALVINA TOSCO EN NUESTRA
CIUDAD, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO
DEL "CORDOBAZO"
(expte. 1590-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TITULO DE VISITANTE NOTABLE, AL PERIODISTA,
COLUMNISTA, COMENTARISTA Y EX AJEDRECISTA PROFESIONAL
"LEONTXO GARCÍA OLASAGASTI"
(expte. 1595-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA "COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS PUEBLO CAMEI";
POR IMPULSAR Y CONCRETAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO
EN HOMENAJE A LOS HÉROES DE MALVINAS EN EL BARRIO 2 DE ABRIL
(expte. 1598-AM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL DE, LA APERTURA DE LA TRANQUERA DE ACCESO
A LA RESERVA NATURAL LGUNA DE LOS PADRES, A FIN DE PERMITIR
EL INGRESO DE LA LÍNEA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DE PASAJEROS 717
(expte. 1605-V-19)**

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Permiso de nuestro bloque para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de Agrupación Atlántica; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica.

- 51 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARTICULE MEDIDAS CONDUCENTES
PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA LA COMUNIDAD
EDUCATIVA Y EL EDIFICIO QUE OCUPA LA ESCUELA AGROPECUARIA Nº 1
(nota 140-NP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**SOLICITUD INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL EXPÍE. 1537-UC-19**

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, Presidente. Ayer habíamos planteado un expediente -el 1537-D-19- que habla sobre la necesidad de designar al Defensor del Niño, la Niña y el Adolescente, algo que lo teníamos hablado y tal vez lo omitimos en el listado de sobre tablas. Era para pedir su incorporación.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: No, señor Presidente, simplemente para expresar que nosotros desde el Bloque de Acción Marplatense nunca cercenamos la posibilidad de ingresar expedientes sobre tablas, después se debatirán o se argumentarán, pero nosotros estamos inicialmente a favor de que pueda ingresarse sobre tablas.

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, señor Presidente. Para explicar brevemente que se trata de un expediente de mi autoría que en el mismo sentido se han expresado otros Concejos Deliberantes y Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia, incluida la provincia de Buenos Aires, es un proyecto de Resolución que con beneplácito que después de casi 15 años por fin se constituyó una comisión bicameral que después de arduos exámenes terminó con 14 personas seleccionadas para ejercer ese rol que establece la ley 26.061 que recoge los principios de la Convención Internacional de Derechos del Niño. Y como ese trámite aún después de 15 años y después de haberse puesto en marcha la bicameral en 2017, falta un paso más que es el tratamiento en las sesiones plenarias, también es una Comunicación. Fue aprobada en la Comisión de Derechos Humanos, entiendo que no debería ser un expediente que genere algún tipo de zozobra, sino incluso la comisión bicameral está constituida por representantes de distintas fuerzas, y por unanimidad ha sido seleccionada la Defensora Marisa Graham.

Sr. Presidente: Para que quede claro, por Secretaría vamos a leerlo.

Sra. Secretaria: (lee) “Dos proyectos: Resolución: Artículo 1º: El HCD de General Pueyrredon expresa su beneplácito por el nombramiento de la Defensora de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Marisa Graham, quien tendrá a su cargo velar por la protección y promoción de los derechos de las infancias consagrados en la Constitución Nacional, la convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales. Artículo 2º: Hágase llegar una copia de la presente a las autoridades de las respectivas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación y la presidencia de la comisión bicameral permanente Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Artículo 3º: De forma. Comunicación: Artículo 1º: El HCD de General Pueyrredon solicita al Honorable Congreso de la Nación el pronto tratamiento a la designación del Defensor del Niño, Niña y Adolescente durante el corriente período ordinario de sesiones. Artículo 2º: De forma”.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Martínez Bordaisco: Señor Presidente. En realidad, no es que generó ningún tipo de debate ni zozobra, sino que como era un expediente que no lo teníamos incluido dentro de los sobre tablas, no sabíamos de qué expediente se estaba hablando, entonces estábamos conversándolo acá con los colegas concejales. Con respecto al expediente en sí, algo de lo que manifesté en la Comisión de Derechos Humanos que preside la concejal Lagos, nada en particular, todo lo contrario, con la elegida Graham, sino que el planteo que yo tuve en esa Comisión y lo vuelvo a decir aquí en el recinto, es la definición que tomamos de la Comisión de Legislación de no generar expedientes que sean beneplácitos o acompañamientos a leyes nacionales o a integraciones nacionales, para no generar la superpoblación de expedientes de este tipo. Creo que fue en su momento un planteo o una moción que hizo el concejal Carrancio en la Comisión y así lo tomamos y no dimos más ingresos de expedientes que se hayan iniciado en esta razón. Por lo tanto, en mi caso y conversado con los colegas de bloque, como no quiero obstruir por supuesto en lo absoluto a este expediente, pedimos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Comparto lo que dijo el concejal Martínez Bordaisco, que era lo que habíamos charlado en su momento en la Comisión, ya desde la composición anterior veníamos viendo en la Comisión de Legislación que había varios proyectos que se presentaban en ese sentido y se llegó a un consenso de que la idea por ahí era esperar que tenga su desarrollo legislativo; es el criterio en el que nos habíamos puesto de acuerdo casi todos los integrantes de la Comisión de Legislación. Por lo tanto, voy a sostener ese criterio y también voy a solicitar autorización para abstenirme.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Desde Agrupación Atlántica también nos vamos a abstener.

Sr. Presidente: Les quiero anticipar que no dan los votos, entonces sería ideal que vuelva a Comisión. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Quiero agradecer la voluntad de los diferentes sectores y bloques políticos, tengo entendido que no se votó la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas, porque por lo menos todavía no se dijo. Entonces antes de hacer la misma, que siga su curso y avanzamos.

Sr. Presidente: Está bien, queda en Comisión entonces. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:32

Claudia Edith Pérez
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-18.472: Afectando como Distrito de Equipamiento Específico (Ee), el predio sito en la Ruta 88 km 6 y autorizando a la firma "Balcarbus SRL", a desarrollar la actividad Planta de Mantenimiento de Vehículos de Transporte de Pasajeros. (Sumario 12)
- O-18.473: Autorizando, con carácter precario, a la firma Scania Argentina S.A., a transferir a su nombre y ampliar la superficie de los usos de suelo Venta de Camiones y Acoplados y otros en el inmueble de la Avda. Perón 1197. (Sumario 13)
- O-18.474: Autorizando, con carácter precario, a la firma "Emprendimientos Begam S.R.L.", a afectar con el uso de suelo "Hogar de Día para Adultos Mayores", el inmueble de T. Luzuriaga 868. (Sumario 14)
- O-18.475: Autorizando a la Sra. Nicolasa Vendola a afectar con el uso de suelo "Apart Hotel" en la categoría 3 estrellas, el predio de Aristóbulo del Valle 2781. (Sumario 15)
- O-18.476: Autorizando al Sr. Carlos Bodrato a desarrollar el uso de suelo "Escuela de Manejo", en el inmueble ubicado en Avda. Constitución 4133. (Sumario 16)
- O-18.477: Convalidando el Decreto 71/19 dictado por la Presidencia del H. Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el uso y ocupación de la Diagonal Álvarez con motivo de la realización de un curso barrial de carnaval. (Sumario 17)
- O-18.478: Autorizando a suscribir un Contrato de Comodato con la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. "AR-SAT", por el cual la Municipalidad confiere en comodato 4 terrenos de su titularidad. (Sumario 37)
- O-18.479: Otorgando el título de "Visitante Notable" al Sr. Jorge Knoblovits, Presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) y Vicepresidente del Congreso Judío Latinoamericano. (Sumario 41)
- O-18.480: Otorgando el título de Visitante Notable" al periodista, columnista, comentarista y ex ajedrecista profesional "Leontxo García Olasagasti" (Sumario 48)

Resoluciones:

- R-4421: Declarando de Interés la labor desarrollada por el colectivo "Movimiento Marimbarte" en el ámbito de la salud mental. (Sumario 18)
- R-4422: Expresando reconocimiento al músico marplatense Marcelo Franco. (Sumario 19)
- R-4423: Expresando reconocimiento al programa radial "Defendiendo la Tradición" en su 25º aniversario. (Sumario 20)
- R-4424: Declarando de Interés el 1º Concurso de Dibujo y Pintura "Guardianes de las Aves Marinas", a realizarse entre el 13 y 31 de mayo del corriente. (Sumario 22)
- R-4425: Declarando de interés la Campaña "Vota, tu voto vale" edición 2019, el Taller "Voto Joven" y la Campaña "Guardianes del Voto", cuyo lanzamiento se llevará a cabo el viernes 7 de junio. (Sumario 38)
- R-4426: Declarando de Interés la "Antología de microrrelatos de la formación docente. Lo bueno, sí breve...", publicación ideada y gestionada por el colectivo docente marplatense de educación superior Encuentro Fuenteovejuna. (Sumario 39)
- R-4427: Declarando de interés la presencia de Malvina Tosco en nuestra ciudad, en el marco de la conmemoración del 50 aniversario del "Cordobazo". (Sumario 47)
- R-4428: Expresando reconocimiento a la "Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Pueblo Camet"; por impulsar y concretar la construcción de un monumento en homenaje a los héroes de Malvinas en el Barrio 2 de Abril. (Sumario 49)

Decretos:

- D-2389: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 23)
- D-2390: Convalidando el Decreto 144/19 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se declaró de Interés la 3ra. Edición del Ciclo de Cine Internacional Siete Mares. (Sumario 24)

Comunicaciones:

- C-5424: Solicitando a la Secretaría de Cultura tenga a bien realizar los llamados a concurso destinados a cubrir cargos en la Banda Sinfónica Municipal (Sumario 11)
- C-5425: Solicitando al D.E. la realización de obras de mantenimiento de la calle Ing. Rateriy, entre Trip. del Fournier y Vértiz. (Sumario 25)
- C-5426: Solicitando al D.E. informe respecto de la limpieza de parques y plazas. (Sumario 26)
- C-5427: Solicitando al D.E. la reparación y engranzado en la intersección de las calles Piedrabuena y Guiraldes. (Sumario 27)
- C-5428: Solicitando al D.E. informe respecto de la obra en construcción paralizada en Paunero e/ Av. Colón y calle Almirante Brown. (Sumario 28)
- C-5429: Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación al Programa Municipal de Natación. (Sumario 29)
- C-5430: Solicitando al D.E. el emplazamiento de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Alejandro Korn y García Lorca. (Sumario 30)
- C-5431: Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para proponer a la ciudad de Mar del Plata como sede descentralizada del Centro Nacional de Alto Rendimiento Regional. (Sumario 31)

- C-5432: Solicitando al D.E. la remisión de los informes técnicos que avalan la firma del Acta Transacción entre la Municipalidad y la empresa concesionaria de la UTF Estacionamiento Playa Grande. (Sumarios 32 y 34)
- C-5433: Solicitando al DE tenga a bien remitir copias certificadas de los reportes mensuales y rendiciones de cuentas trimestrales enviadas al Ministerio de Salud relacionadas con el servicio del SAME Provincia. (Sumario 35)
- C-5434: Solicitando al DE, informe sobre diversos ítems relacionados al vuelco de efluentes de origen industrial y/o comercial transportados por camiones atmosféricos. (Sumario 36)
- C-5435: Solicitando al Consejo Escolar informe diversos ítems respecto de la cobertura de emergencias médicas del SAME. (Sumario 40)
- C-5436: Solicitando al DE informe si se encuentra funcionando adecuadamente, el Programa IRAB, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los CAPS del Partido. (Sumario 43)
- C-5437: Solicitando al DE informe sobre la existencia de reactivos para el control de carga viral en el CEMA y las condiciones de entrega de los mismos, en relación a la denuncia efectuada por la Red de Personas viviendo con VIH/SIDA. (Sumario 44)
- C-5438: Solicitando al DE informes sobre el servicio de salud municipal en barrios del sur de la ciudad. (Sumario 45)
- C-5439: Solicitando al DE informe ref. al servicio de traslados de personas con discapacidad. (Sumario 46)
- C-5440: Solicitando al DE, la apertura de la tranquera de acceso a la Reserva Natural Lguna de los Padres, a fin de permitir el ingreso de la línea de transporte colectivo de pasajeros N° 717. (Sumario 50)
- C-5441: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, articule medidas conducentes para solucionar la problemática que presenta la comunidad educativa y el edificio que ocupa la Escuela Agropecuaria N° 1. (Sumario 51)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 12

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.472**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1336**LETRA** D**AÑO** 2019**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Aféctase como distrito de Equipamiento Específico (Ee), de conformidad con lo establecido en el artículo 6.8.4 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), el predio sito en la Ruta n° 88, Km 6, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Parcela 120, sector de 50.864 m2 deslindado conforme certificado obrante a fs.123 del Expediente n° 1627-6-2017 Cuerpo n° 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1336-D-2019 H.C.D.) del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Fíjense las siguientes NORMAS GENERALES para el predio descrito en el artículo 1º de la presente:

- a) Uso de suelo admitido: "Planta de mantenimiento de vehículos de transporte de pasajeros", la cual incluirá las siguientes actividades:
 - o Colocación y/o reparación y/o mantenimiento de: Aire acondicionado; baños químicos; carrocerías (chapa, fibra de vidrio, acrílicos y otros); chapa, pintura y soldaduras; electricidad e iluminación (baterías, cableados, fusibles, ópticas y otros); electrónica (audio, comunicaciones, tacógrafos, video, y otros); filtros, aceites, aditivos y demás fluidos; gomería; lavado y limpieza interior y exterior de las unidades; mecánica ligera y pesada; tapicería; vidriería (espejos, parabrisas y ventanas).
 - o Depósitos de uso interno: Artículos y productos para limpieza; autopartes, repuestos y accesorios; bultos y encomiendas; combustibles líquidos, grasas, lubricantes, y otros fluidos; documentación legal y técnica de la empresa; géneros, hilos, espumas y demás elementos de tapicería; llantas y neumáticos; máquinas y herramientas; residuos especiales (aceites, diluyentes, filtros, fluidos, lacas, pinturas, solventes y trapos usados; residuos de baños químicos).
 - o Dependencias complementarias: Oficinas administrativas, contables, jurídicas, técnicas y de tráfico; comedor, y sanitarios y vestuarios para personal; sanitarios públicos.
 - o Diseño publicitario: Ploteo y colocación de banners y estampados en las carrocerías de las unidades.
 - o Servicios: Preparación y envasado de alimentos y bebidas para pasajeros (café, jugos, sándwiches y otros); encomiendas.
- b) Requisitos de Uso: Parcela de uso exclusivo, según lo establece el artículo 5.5.4 del C.O.T.; carga y descarga y guarda y estacionamiento vehicular dentro del predio; los módulos de estacionamiento equivaldrán al 50 % de la superficie de la unidad de uso, conforme lo determina el artículo 5.5.2.5/3 del C.O.T.
- c) Residuos especiales: Acatar las exigencias emanadas de la Ley Provincial n° 11720, su decreto reglamentario, sus ampliatorias y/o modificatorias, según lo determina el artículo 5.4.2.8 del C.O.T.
- d) Hidrocarburos: Observar las prescripciones emanadas de las leyes nacionales, provinciales y disposiciones particulares respecto de la provisión, almacenamiento y empleo de combustibles líquidos y/o gaseosos en la Planta.
- e) Restricciones: En la zona de electroducto, que no modifica el estado parcelario del bien, no se permitirán construcciones de ningún tipo en sus adyacencias; los árboles e instalaciones tales como antenas, mástiles, molinos, etc., deberán guardar las distancias necesarias para no producir, en casos de caídas, daños a la línea de media tensión.

Artículo 3º.- Fíjense las siguientes NORMAS PARTICULARES para el sector del predio descrito en el artículo 1º de la presente:

- a) Ocupación del Suelo:
 - F.O.S. máximo sobre cota de parcela: 0,20.
 - F.O.T. máximo: 0,20.
- b) Disposiciones de Tejido:
 - Tipología edilicia: sólo edificios de perímetro libre.
 - Plano límite: 15,00 metros de altura.
 - Retiro de frente mínimo: 40,00 metros.
 - Retiros laterales mínimos: 10,00 metros.
 - Distancia mínima entre edificaciones enfrentadas: 4,15 m, $d \geq h/2$.
- c) Espacio Urbano:
 - Los retiros deberán ser parquizados y forestados con tratamiento paisajístico y adecuada privacidad visual, a excepción de los accesos peatonales, vehiculares o sendas de vinculación entre ambos.
- d) Infraestructura:

Las obras y conexiones de agua y cloaca deberán realizarse de acuerdo con lo establecido por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE), conforme lo indicado en el Certificado de Prefactibilidad de Servicio obrante a fs.154 del Expediente N° 1627-6-2017 Cuerpo N° 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1336-D-2019 H.C.D.).

Artículo 4º.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 5º.- Aprobación de planos y permiso de construcción. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes, como así también obtener la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental en el marco de lo establecido por la Ley Provincial n° 11.720, según lo prescribe el artículo 8.4 del C.O.T.

Artículo 6º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 7º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 8º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.473

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1337

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma SCANIA ARGENTINA S.A. a transferir a su nombre y ampliar la superficie de los usos de suelo "Venta de Camiones y Acoplados; Automotores Nuevos y Usados (servicio mecánico complementario); Venta de Repuestos, Cubiertas y Gomería (Oficina y Depósito complementario)", junto a los ya habilitados "Alineación y Balanceo"; en el inmueble sito en Avenida Perón n° 1197, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 42a del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Previo a su habilitación el inmueble deberá tener en perfecto estado de conservación y mantenimiento sus veredas, muros, carpinterías y demás componentes de fachada, incluidos los muros medianeros visibles desde el espacio público, si los hubiere, y dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a la forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.474

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1409

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario, a la firma Emprendimiento BEGAM S.R.L. a afectar con el uso “Hogar de Día para Adultos Mayores”, prescindiendo del requisito de superficie mínima de parcela, el inmueble ubicado en la calle T. Luzuriaga n° 868, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18M, Parcelas 1 y 23, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Previo a su habilitación el inmueble deberá tener en perfecto estado de conservación y mantenimiento sus veredas, muros, carpinterías y demás componentes de fachada, incluidos los muros medianeros visibles desde el espacio público, si los hubiere, y dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784, Código de Preservación Forestal, en cuanto a la forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 3°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.475

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1476

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la Señora Nicolasa Regina Vendola a afectar con el uso de suelo “Apart Hotel” en la Categoría de 3 estrellas, adoptando los indicadores urbanísticos que surgen de los croquis preliminares glosados a fs. 83/84 del Expediente 7980-6-1997 (Exp. 1476-D-2019 H.C.D.), el predio sito en la calle Aristóbulo del Valle 2781 en esquina con la calle Garay, identificado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 113a, Parcelas: 10 y 11 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Previo a la aprobación de los planos de construcción a que da lugar la autorización conferida por el artículo 1° de la presente, deberá:

1. Presentar Plano de Unificación de las parcelas involucradas (10 y 11), visado por el Departamento de Catastro. Al solicitarse la Inspección Final de Obra deberá adjuntarse el mencionado plano de unificación aprobado por el organismo competente de ARBA.
2. Incorporar el pertinente certificado de factibilidad de infraestructura sanitaria otorgado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

Artículo 3°.- Normas Generales: Todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en el Reglamento General de Construcciones (RGC), en tanto resulte de aplicación y no se contraponga con lo establecido en la presente.

Artículo 4°.- Aprobación de Planos y Permiso de Construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5°.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al R.G.C. Asimismo deberá cumplimentar lo establecido en la Ordenanza 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme a lo normado por la Ordenanza 14576.

Artículo 6º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.476

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1532

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, al Sr. Carlos Roberto Bodrato, a desarrollar el uso de suelo "Escuela de Manejo", en el inmueble sito en la Av. Constitución n° 4133, identificado catastralmente como: Circunscripción: VI; Sección: B; Manzana: 149 c; Parcela: 10 F; Polígono: 00-02 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.477

NOTA H.C.D. N° : 11

LETRA NP

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 71/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al señor Nahuel Roth, integrante de la Agrupación Murga De-Mentes Libres, al uso y ocupación de la Diagonal Álvarez el día 2 de marzo de 2019 con motivo de la realización de un corso barrial de carnaval.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.478

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1352

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Contrato de Comodato con la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. "AR-SAT", cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, mediante el cual la Municipalidad confiere en comodato la parte material necesaria (superficie, altura y profundidad) de cuatro (4) terrenos de su titularidad, con el objeto exclusivo y excluyente de realizar la instalación de equipamiento informático (NODOS) que permitan tener acceso directo a los servicios ofrecidos por la empresa, tendientes a la universalización del acceso a Internet, conectividad, nuevas herramientas de trabajo, educación e integración y desarrollo de nuevas actividades económicas en el marco del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo gestionará la provisión gratuita de los servicios ofrecidos por el artículo anterior para los nodos Santa Paula y Delegación Sierra de los Padres y La Peregrina.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1352-D-19.

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.479

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1558

LETRA BCM

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

El objeto de la presente es reconocer la presencia en Mar del Plata del Dr. Jorge Knoblovits, Presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA).

El Dr. Jorge Knoblovits es abogado y ex integrante de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Asimismo, se desempeñó como Secretario General del Club Náutico Hacoaj entre los años 2008 y 2011, Secretario General de la DAIA en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2015 y Secretario General de la DAIA desde el 2012 hasta el 2018.

En la Asamblea Electora convocada por la DAIA el 26 de noviembre de 2018 Jorge Knoblovits fue elegido presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) obteniendo un total de 83 votos alcanzando el 66% de los mismos y ejercerá el cargo en la institución por el plazo de tres años.

Además, actualmente ejerce como Vicepresidente del Congreso Judío Latinoamericano.

Como su currículum lo demuestra, guarda una profunda vocación y vasta trayectoria en materia de Derechos Humanos y un trabajo incansable para lograr la equidad de oportunidades para todas las comunidades que son discriminadas en nuestro país.

La DAIA fue fundada en 1935 y se desempeña en comunidades con más de 120 delegaciones en todo el país.

La institución, en cumplimiento del mandato otorgado por la totalidad de las instituciones judías argentinas, tiene la misión de luchar contra toda expresión de antisemitismo, discriminación, racismo y xenofobia, preservar los derechos humanos, promover el diálogo interreligioso y la convivencia armónica entre todos los ciudadanos, en un marco de respeto a las diferencias; así como denunciar el terrorismo internacional velando por la seguridad de las instituciones e integrantes de la comunidad judía argentina.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al señor Jorge Knoblovits, Presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) y Vicepresidente del Congreso Judío Latinoamericano, en ocasión de su presencia en la ciudad el día 31 de mayo de 2019.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al señor Jorge Knoblovits, Presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) y Vicepresidente del Congreso Judío Latinoamericano, por su destacada trayectoria en el ámbito de la defensa de los derechos humanos, en ocasión de su presencia en la ciudad el día 31 de mayo de 2019.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Jorge Knoblovits el día 31 de mayo de 2019 en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.480

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1595

LETRA UC

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

En la realización del “Primer Encuentro de Ajedrez Educativo” a desarrollarse el viernes 24 del corriente en el edificio sede de la Asociación de Empleados de Casino, organizado por la Federación Marplatense de Ajedrez, disertará el periodista, columnista, comentarista y ex ajedrecista profesional Leontxo Garcia Olasagasti.

Leontxo García Olasagasti nació en el año de 1956 en Irún, España, al noroeste del País Vasco, para irse convirtiendo con los años en una destacada figura del juego ciencia a nivel mundial, además de escritor, comentarista y conferencista de primer nivel en todas las latitudes visitadas.

Su pasión y conocimiento sobre el juego ciencia no se despertaría en él hasta entrada su adolescencia, y recién cerca de los 17 años comenzaría a jugar con sistematicidad y rigor semi-profesional, adentrándose en una pasión que, con diversas formas y modalidades, marcaría su vida.

En el campo de la dedicación profesional al juego del ajedrez llegaría al rango de Maestro FIDE con más de dos normas de maestro internacional, sosteniendo un ELO de 2295 puntos en la actualidad y tocando el techo de los 2400 en su esplendor competitivo. Recordemos aquí que el sistema de clasificación ELO asigna un valor numérico a la pericia del jugador, siendo los números mayores indicativos de más habilidad ajedrecística. Las personas ubicadas por sobre los 2000 puntos son del más alto nivel mundial, estando cerca del Grado de Gran Maestro.

Entre sus distinciones deportivas cabe destacar que fue campeón absoluto en Gulpúzcoa en el año 1975 y galardonado con la medalla al mérito deportivo del Consejo Superior de Deportes de España en el año 2011.

Leontxo comenzó por la década de 1980 a descubrir su gran otra pasión vital que sería el periodismo, la difusión y el análisis del juego. En este sentido ha trabajado para medios como AFP, EFE, Cadena Ser, El País o RNE, entre otros, siendo también director de revistas especializadas como Jaque.

En el diario español El País lleva escritos una gran cantidad de artículos desde el año 1985 teniendo un espacio propio titulado “La Bitácora de Leontxo”, en donde trata temas relacionados con el ajedrez pero siempre enlazados a la actualidad social y la relación del juego con la ciencia y el desarrollo formativo integral de la persona.

Dirigió y presentó la serie televisiva “En Jaque” (39 Programas) emitida por TVE (Televisión Española) entre los años 1990 y 1991. Este programa tendría un gran alcance cultural y sería pionero en la cobertura televisiva de la disciplina de marras, convirtiéndose en material de consulta para cualquier aficionado o profesional. Por este televisivo ganó el premio de la Universidad de Oviedo “por su excepcional difusión de la cultura”.

Parte de su conocimiento ante el gran público se debe a su serie de videos analizando partidas de grandes maestros y figuras del ajedrez que hayan jugado tableros de gran belleza titulada “El Rincón de Los Inmortales” que cuenta con más de 180 videos en Youtube y que ha sido compartida en su espacio en el diario El País.

Así se convertiría lentamente en un reconocido difusor del juego ciencia en todo el mundo, abogando por sus cualidades en el desarrollo intelectual y personal y en los puntos de contacto que el aprendizaje del ajedrez tiene con el desarrollo de herramientas que son claves a la hora de desenvolverse en la trayectoria vital de cada persona.

Entre otros premios ligados a la difusión y cobertura del ajedrez podemos nombrar los siguientes: Inclusión en 1999 en el Libro de Oro de la Federación Internacional (FIDE) “por su excepcional contribución al desarrollo del ajedrez”, I Premio Nacional de Ajedrez 2008, por su difusión del ajedrez en el año anterior y Premio a la mejor cobertura del Campeonato del Mundo de 1986 en Leningrado (San Petersburgo), otorgado por el Comité de Deportes de la URSS.

También destaca su actividad literaria, siendo un profuso escritor de obras que versan sobre la temática del ajedrez pero siempre relacionada con los más diversos aspectos de la realidad social y científica. Algunas de sus obras más reconocidas son: Ajedrez y Ciencia, Pasiones Mezcladas, Editorial Crítica, Barcelona 2013; Ajedrez Se

Escribe Con K, Editorial Crítica, Barcelona; Magistral Ciudad de León, 20 años de ajedrez, coautor, junto con el gran maestro paraguayo Zenón Franco Ocampos, Editorial MIC, 2008.

Leontxo representa al juego ciencia en todas sus facetas, tanto la deportiva, como la literaria o la educativa, la periodística, la de difusión y divulgación, etcétera. De la mano de todas esas actividades se ha granjeado un renombre internacional marcado e indudable y su aporte a la cultura del ajedrez es indeleble, sobre todo en nuestras latitudes hispanohablantes.

De la mano de su distinguida biografía se manifiesta un profundo respeto y pasión por cada actividad realizada, lo que pensamos que sin duda es una inspiración para todos los ciudadanos del mundo que han entrado en contacto con él y con su obra, y esperamos que su visita a la ciudad contagie muchos de esos valores esenciales.

En línea con esto último Leontxo ha expresado, en sus entrevistas escritas y presentaciones televisivas, el gran valor que él le atribuye a la transmisión de ejemplos constructivos para los jóvenes, para que éstos se desarrollen en personas con espíritu reflexivo, autocrítico y respetuoso del otro, de manera que este reconocimiento no se basa tan sólo en su notable pericia técnica y los galardones logrados en su quehacer profesional, sino que expresa un respeto por los valores que el mismo transmite y personifica.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata, al periodista, columnista, comentarista y ex ajedrecista profesional Leontxo García Olasagasti, en reconocimiento a su trayectoria excelsa en la práctica y difusión del Ajedrez.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Visitante Notable” de la Ciudad de Mar del Plata, al periodista, columnista, comentarista y ex ajedrecista profesional Leontxo García Olasagasti, en reconocimiento a su trayectoria excelsa en la práctica y difusión del Ajedrez.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos al señor Leontxo García Olasagasti el día 24 de mayo de 2019, en oportunidad de su participación en el “Primer Encuentro de Ajedrez Educativo” a desarrollarse en el edificio sede de la Asociación de Empleados de Casino.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4421

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2215

LETRA UC

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor desarrollada por el colectivo “Movimiento Marimbarte” en el ámbito de la salud mental, mediante la conformación de un espacio donde el arte constituye un medio para transformar la realidad de las personas con padecimiento mental transitorio o permanente.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los integrantes del “Movimiento Marimbarte”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4422

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1391

LETRA U

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria del músico marplatense Marcelo Franco.

Siendo niño, estudió guitarra con el profesor Ricardo González Longo y participó en conciertos organizados por “La Asociación Guitarrística Marplatense”, entidad de la que posteriormente, fue su vicepresidente.

En el año 1993 egresó en el Instituto de Profesorado de Arte con el título de Profesor Nacional de Música, siendo la guitarra su especialidad.

Ejerce como profesor en institutos y escuelas de la ciudad de Mar del Plata y de Balcarce.

También realizó estudios de armonía y música popular con Adolfo Ábalos y, dentro de su trayectoria, ocupa un lugar importante la interpretación de tangos.

En el año 1992 el Prof. Marcelo Franco representó a Mar del Plata en la Feria Internacional del Libro realizada en Capital Federal.

Ha participado en espectáculos con Atilio Stampone, Néstor Marconi, Juan Falú, Marina Ábalos, Oscar Basil, Nely Vázquez, Jorge Valdéz, Ricardo “Chiqui” Pereyra, Ruth Durante, Rubén Cané, Armando Garrido, Néstor Roldán, Rubén Juárez, Oscar del Cerro y Enrique Espinosa.

En el año 2000, se hizo merecedor del Premio Alfonsina entregado por la Secretaría de Cultura.

Grabó canciones acompañando a cantantes y cancionistas locales como Susana Abruzese, Nora Ábrego, Daniel Robles y Julián David. Es también autor de tangos y milongas junto con Daniel Robles y Andrés Basualdo.

Se presentó en el café Tortoni, como guitarrista y arreglador del espectáculo de “Los duendes de Fresedo y D’Agostino”, creación del periodista Daniel Canales, grabado en el canal Solo Tango en el año 2004.

Desde el año 2005, Marcelo Franco es director musical e intérprete del Espectáculo Tango Bravo Club.

Dentro de su repertorio y en especial acompañando a Susana Abruzese, interpretan a autores nacionales e internacionales, intercalando con composiciones propias.

Marcelo Franco es un artista que siempre que lo convocan está presente en espectáculos a beneficio y solidarios, como en el Hogar de Abuelos y con Damas Rosadas para los hospitales Materno Infantil y Regional General de Agudos, entre otros.

En el año 2010 fue distinguido con el premio Faro de Oro VIP.

En 2013 con motivo de los doscientos años del Himno Nacional Argentino y por iniciativa del Prof. Marcelo Franco del Instituto del Profesorado de Arte, se llevó adelante una fiesta popular con doscientas guitarras y estudiantes que danzaron folclore como parte de la celebración.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al músico marplatense Marcelo Franco por su destacada trayectoria artística.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al músico marplatense Marcelo Franco por su destacada trayectoria.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Marcelo Franco en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4423

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1392

LETRA U

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto celebrar el 25º aniversario del programa radial “Defendiendo la tradición” de la Sra. Nora Susana Abrego.

Se trata de un programa tradicionalista que comenzó en febrero del año 1994, guiado y apoyado en temas criollos, nativos y camperos por el tradicionalista Víctor Abel Giménez.

Las primeras emisiones se realizaron en FM Cosmos y en FM Bristol de Ricardo Sandoval. En el año 1996 se traslada a FM Latina 94.5 con Mario Bassano como director, donde se encuentra actualmente.

En “Defendiendo la Tradición” se han realizado reportajes a artistas como: Nelly Omar, Oscar del Cerro, Horacio Guarany, Víctor Velázquez, Tito Reyes, Abel Córdoba, Mario Álvarez Quiroga, Antonio Tormo, Zuma Paz, Carmen Guzmán, Coco y Horacio Banegas, Juan Balderrama, Meneco Taboada, Aníbal Zampayo, Pepe Guerra, Aramis Arellano, Carlos López Terra, Héctor del Valle, Adolfo Ábalos, Alfredo Ábalos, Amadeo Mandarino, entre otros.

También participaron de programas en vivo, cantantes y bailarines de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Córdoba, Entre Ríos, Misiones, Mendoza, Chaco, Tierra del Fuego y Chubut.

Durante estos 25 años, el programa ha sido reconocido con numerosos premios nacionales e internacionales: Faro de Oro; Raíces; Cuna de la Bandera – Premio Nacional a Medios de Comunicación; Estampas

de Buenos Aires; Río de los Pájaros; El Dorado; Fortaleza Argentina; Rosa de Oro, de Cristal y de Platino; Arco de Córdoba; Héctor Florencio Lucero y Cándor.

Su conductora Nora Ábrego, como tradicionalista y por su programa, fue distinguida en Uruguay con “Estrella del sur”; en Venezuela con tres “Latinoamericano de Oro”; en Ecuador, Panamá y Colombia con el premio “Latin Music Awards”.

En el año 2001 representó a la ciudad de Mar del Plata como Embajadora Turística en la fiesta tradicional de la localidad jujeña de Tilcara, por resolución del Ente Municipal de Turismo.

En junio de 2003 se declara de interés municipal las actividades desarrolladas por la Sra. Ábrego en el ámbito de la cultura, la tradición, la música y la danza folklórica.

Además, fue distinguida con el Premio Internacional Grandes Mujeres en 2017, en la categoría “Cultura de Nuestras Raíces”, por su trabajo y aporte al ámbito donde se desempeña.

El “Defendiendo la Tradición” tiene como objetivo recordar efemérides, mostrar a través de libros la historia y costumbre de la tradición argentina, como un espacio de salvaguarda de nuestro acervo que lo hace merecedor de este reconocimiento.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al programa radial “Defendiendo la Tradición” en su 25º Aniversario.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al programa radial “Defendiendo la Tradición” en su 25º Aniversario.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Sra. Nora Ábrego en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4424

NOTA H.C.D. N° : 118

LETRA NP

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 1º Concurso de dibujo y pintura “Guardianes de las Aves Marinas” que, con el objetivo de celebrar el Día Mundial de los Océanos que se conmemora cada 8 de junio según resolución de la ONU, es organizado por Aves Argentinas y la Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las entidades organizadoras precitadas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4425

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1540

LETRA CJA

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la campaña “Votá, tu voto vale” edición 2019, el taller “Voto Joven” y la campaña “Guardianes del voto”, cuyo lanzamiento se llevará a cabo el día 7 de junio de 2019 en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo, organizado por la Asociación Civil de Estudios Populares, Asociación Conciencia, Universidad FASTA y Acción Católica Argentina Diócesis Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las entidades organizadoras precitadas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4426

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1554

LETRA UC

AÑO 2019

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la publicación de "Antología de microrrelatos de la formación docente. Lo bueno, si breve..." , ideada y gestionada por el Colectivo Docente Marplatense de Educación Superior Encuentro Fuenteovejuna y compilada por la Doctora en Letras, Carola Hermida, y la Especialista en Educación y TIC Claudia Segretín.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4427

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1590

LETRA UC

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

La presencia de Malvina Tosco en la ciudad de Mar del Plata, en el marco del 50º aniversario del Cordobazo, da origen al presente reconocimiento.

Malvina Tosco, hija del histórico dirigente del sindicato de Luz y Fuerza Agustín Tosco quien hace 50 años encabezó la gran protesta social llamada el Cordobazo; sigue reivindicando con orgullo y convicción el nombre de su padre y recordando las grandes luchas sindicales que llevó adelante Agustín Tosco junto a miles de obreros.

Malvina Tosco decidió seguir el camino de la defensa de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, siendo hoy una reconocida dirigente sindical en la ciudad de Córdoba.

Revolución Argentina es el nombre con el que se autodenominó la dictadura cívico-militar que derrocó al presidente constitucional Arturo Illia mediante un golpe de Estado el 28 de junio de 1966.

Las Fuerzas Armadas sancionaron un estatuto que invalidó la Constitución, suspendió la actividad política, disolvió los partidos y le brindó todos los poderes a Juan Carlos Onganía.

A pocos días de realizarse el golpe de Estado, precisamente el 29 de julio de 1966, estudiantes y docentes se manifestaron en las Universidades en contra del gobierno de facto que planteaba revocar la reforma universitaria.

La manifestación fue salvajemente reprimida por la dictadura con más de 400 ciudadanos detenidos, dicho suceso fue llamado "La noche de los bastones largos".

Como resultado de esta política represiva, cientos de científicos e investigadores se exiliaron, lo que constituyó una significativa "fuga de cerebros".

El 3 de enero de 1967 asumió el ministro de economía Adalberto Krieger Vasena, quien revocó las medidas de nacionalización y control de capitales, congeló los salarios y devaluó un 40% la moneda nacional.

En mayo de 1969, las cámaras empresariales se quejaban de "los altos costos laborales" y el ministro de Economía decidió derogar la Ley del "sábado inglés", una medida que establecía que cada hora trabajada después de las 13 de ese día debía pagarse doble.

Ante esta medida, el movimiento obrero cordobés, encabezado por Agustín Tosco de la izquierda clasista, y los dirigentes peronistas Elpidio Torres (SMATA) y Atilio López (UTA) lanzaron un plan de lucha.

Tras varias protestas, por iniciativa de Agustín Tosco los gremios lanzaron una huelga nacional con movilización de 37 horas que comenzó el jueves 29 de mayo, a las 11 de la mañana.

Las principales razones para concretar la huelga fueron:

- Repudio a los asesinatos de la dictadura y en homenaje a las víctimas.
- Aumento general de salarios del 40 %.
- Funcionamiento de las comisiones paritarias para renovar los convenios colectivos.
- Defensa de las fuentes de trabajo.
- Establecimiento de las libertades democráticas y sindicales.

Los obreros dejaron sus puestos de trabajo y marcharon al centro de la ciudad. A los de Luz y Fuerza se unieron miles de trabajadores que provenían de grandes fábricas metalúrgicas, como Renault, FIAT, Perkins y otras, así como también columnas numerosas de estudiantes universitarios.

Estas columnas de obreros y estudiantes hicieron retroceder a los destacamentos policiales y tomaron el control del centro de la ciudad, algunos barrios y las principales radios y comisarías barriales.

Rápidamente la ciudad, corazón industrial de Argentina, quedó virtualmente en manos de los manifestantes, concretándose el Cordobazo.

El Ejército retomó el control de la ciudad al otro día, en horas de la mañana. Agustín Tosco fue detenido en la sede de Luz y Fuerza y sometido a un Consejo de Guerra quedando 17 meses en prisión. Sin embargo, una vez en libertad continuó desarrollando la organización sindical en defensa de los derechos de los trabajadores.

Esta huelga con la movilización del pueblo organizado de Córdoba generó movilizaciones en las principales ciudades del país.

Las protestas continuaron por parte de los diferentes sectores de la sociedad en reclamo de sus derechos generando la renuncia de Juan Carlos Onganía, el día 8 de junio de 1970.

Las decisiones y participación de Agustín Tosco fueron determinantes en la historia del pueblo Argentino.

El Sindicalista Agustín Tosco es considerado un héroe nacional que luchó por los derechos de las y los trabajadores argentinos/as hasta el último día de su vida.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon declara su interés la presencia de Malvina Tosco en el marco del 50º aniversario del Cordobazo.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presencia de la señora Malvina Tosco en la ciudad de Mar del Plata, en el marco del 50º aniversario del Cordobazo, en el que participó de manera determinante el histórico dirigente sindical Agustín Tosco.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos a la señora Malvina Tosco, en un acto a realizarse el día 24 de mayo de 2019 en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4428

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1598

LETRA AM

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la “Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet”, a la artista plástica Rosa María Moscheni y a la señora Perla Carlino por concretar e impulsar la construcción de un monumento en homenaje a los héroes de Malvinas, en el espacio ubicado en la intersección de las calles Crucero Ara General Belgrano y Primer Teniente Fausto Gavazzi del Barrio 2 de Abril.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la “Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet” y a las señoras Rosa María Moscheni y Perla Carlino

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : D-2289
EXPEDIENTE H.C.D. N° : **LETRA** **AÑO**
 Exptes. y notas 1171-AM-19; 79-NP-19; 106-NP-19 y 114-NP-19

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los exedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1171-AM-2019: Dando respuesta a la C-5336, por la cual se solicitó al D.E. realice las gestiones pertinentes para el arreglo de la barranda de contención en el sector de la costa sobre AVB. Félix U. Camet e/Cataluña y Aragón.

Nota 79-NP-2019: ASOC. CIVIL MOVIMIENTO DE ARTE COMUNITARIO (MARCO) Solicita autorización para el corte de tránsito en la intersección de las calles Perito Moreno y Las Tuyas del B° Estación Camet.

Nota 106-NP-2019: ASOC. DE FOMENTO DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA Solicita autorización para el expendio de bebidas alcohólicas en el evento de jineteada a realizarse en Laguna de los Padres.

Nota 114-NP-2019: ASOC. CIVIL MOVIMIENTO DE ARTE COMUNITARIA Solicita autorización para la realización de una jornada recreativa y solidaria en la plaza del B° Bosque Grande.

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : D-2290
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1497 **LETRA** AAPRO **AÑO** 2019

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 144 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 7 de mayo de 2019, mediante el cual se declaró de interés la 3ra. edición del Ciclo de Cine Internacional "Siete Mares", que se desarrolla en el transcurso del año 2019 en el Museo MAR de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : C-5424
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1597 **LETRA** AM **AÑO** 2019

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Secretaria de Cultura tenga a bien realizar los llamados a concurso destinados a cubrir los cargos que se detallan seguidamente en la Banda Sinfónica Municipal:

- Un solista de Oboe;
- Un suplente de solista de Clarinete;
- Tres fila de Clarinete;
- Un fila de Saxo Soprano;
- Un fila de Saxo alto;
- Un suplente de solista de Saxo barítono;
- Un solista de Corno,
- Dos fila de Corno;
- Un suplente de solista de Eufonio.
- Creación de tres cargos: un solista de fagot; un fila de percusión- placas y un copista.

Artículo 2°.- Asimismo, se solicita se implementen los mecanismos necesarios para el correcto funcionamiento de la Banda Sinfónica Municipal hasta el llamado a concurso y designación de los músicos, según las disposiciones vigentes.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5425

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2115

LETRA C

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo priorice la realización del acondicionamiento, engranzado y mantenimiento de la calle Ing. Rateriy entre Tripulantes del Fournier y Vértiz.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita proceda a la reparación, reemplazo y/o emplazamiento de luminarias en el sector mencionado precedentemente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5426

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1043

LETRA CJA

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, sobre la limpieza de parques y plazas, lo siguiente:

- a) Si existe un cronograma al respecto.
- b) En caso afirmativo, cuál es su periodicidad y detalles.
- c) En caso negativo, la política en la que el Ente pertinente basa las acciones destinadas al correcto mantenimiento y aseo de cada uno de los parques y plazas del Partido.
- d) Precise qué espacios públicos se encuentran al cuidado exclusivo del Municipio y cuáles a cargo de la empresa concesionaria de la higiene urbana.
- e) Si se contempla publicar este tipo de información en el sitio oficial de Internet del municipio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5527

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1225

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice todas las acciones necesarias para el mejoramiento, reparación y/o mantenimiento y engranzado en la intersección de las calles Piedrabuena y Güiraldes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5428

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1307

LETRA AM

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto de la obra en construcción sita en la calle Paunero 2245 lo siguiente:

- Inspecciones realizadas recientemente por personal municipal para verificar su estado y medidas adoptadas.

- Si se ha solicitado a su responsable la limpieza y conservación en buen estado del lugar y la liberación de la acera.
- Lo dispuesto a fin de garantizar la seguridad de los vecinos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5429

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1457

LETRA C

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar sobre el Programa Municipal de Natación, lo siguiente:

- a) Si se ha decidido finalizar el Programa. En caso afirmativo, indique los motivos.
- b) Cuál es la situación laboral de los 19 profesionales que llevan adelante el Programa y qué decisión hay tomada respecto a las horas cátedras de cada profesional asignadas al Programa.
- c) Cuál será el destino de los alumnos que hoy pertenecen al Programa y si es cierto que se piensa enviar a los mismos a los polideportivos barriales.
- d) En caso afirmativo, informe si en los polideportivos existen listas de espera de vecinos que han solicitado la actividad natación y aún no han conseguido un cupo, precisando su número.
- e) Cómo se planifica llevar adelante esta actividad en la grilla en la que funcionan los natatorios barriales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5430

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1459

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de proceder al emplazamiento de una cámara de seguridad del Centro de Operaciones y Monitoreo - C.O.M., en la intersección de las calles Alejandro Korn y García Lorca.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5431

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1468

LETRA BCM

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para proponer a Mar del Plata como sede descentralizada del Centro Nacional de Alto Rendimiento Regional, dependiente de la Agencia de Deportes Nacional y el Poder Ejecutivo Nacional; de aquellas disciplinas para las cuales la ciudad cuenta con escenarios específicos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc .-

- Sumarios 32 y 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5432

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1533

LETRA C

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo remita los informes técnicos que avalan la firma del Acta Transaccional registrada con el N° 685/19 entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la

empresa concesionaria de la UTF Estacionamiento Playa Grande. Para el cumplimiento de lo establecido se solicitan los dictámenes de las Secretarías de Obras y Planeamiento Urbano, de Economía y Hacienda, Ente Municipal de Turismo, Subsecretaría Legal y Técnica, así como toda otra documentación que haya resultado pertinente para hacer lugar al recurso interpuesto por Playa Azul S.A. contra la Resolución Emtur 91/19; y se solicita se expliciten los motivos esgrimidos por el Departamento Ejecutivo para permitir nuevos usos sin autorización del Cuerpo Deliberativo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5433

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2319

LETRA AM

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien remitir copias certificadas de los reportes mensuales y rendiciones de cuentas trimestrales que ha enviado al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del Convenio para la aplicación del Servicio de Atención Médica de Emergencias (SAME Provincia)

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5434

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1115

LETRA AM

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado tenga a bien informar sobre los siguientes ítems referidos al vuelco de efluentes de origen industrial y/o comercial transportados por camiones atmosféricos:

- a) Lugar donde deben ser volcados los efluentes determinados por la Ordenanza 19064.
- b) Si el Registro de Generadores tiene lista de espera para incorporar nuevos inscriptos.
- c) Procedimiento a seguir para el caso de comercios inscriptos en el Registro de Generadores que completen el cupo disponible para el vuelco de efluentes antes de finalizar el año.
- d) Si la Estación Depuradora de Aguas Residuales tiene o tendrá capacidad de recepción de los efluentes mencionados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5435

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1556

LETRA AM

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon informe con respecto al servicio de emergencias médicas en establecimientos educativos provinciales, lo siguiente:

- a) Organismo que brindó la cobertura hasta el mes de abril de 2019.
- b) Si fue notificado de la suspensión del servicio del SAME y los términos de la notificación.
- c) Situación actual del servicio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5436

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1577

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si está funcionando adecuadamente, con los profesionales y los insumos necesarios en cada uno de los Centros de Atención Primaria de Salud del distrito, el Programa IRAB (Infecciones Respiratorias Agudas Bajas), dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5437

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1578

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, ante la denuncia efectuada por la Red de Personas Viviendo con VIH/SIDA Mar del Plata, sobre la existencia de reactivos para el control de carga viral en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA) y las condiciones de entrega de los mismos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5438

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1585

LETRA AM

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar con respecto al servicio de salud municipal en los barrios Playa Los Lobos, Playa Chapadmalal, Arroyo Chapadmalal, San Eduardo de Chapadmalal, El Marquesado y San Eduardo del Mar, lo siguiente:

- a) Programas sanitarios vigentes.
- b) Especialidades médicas que se prestan, especialmente pediatría, ginecología y obstetricia, odontología.
- c) Enfermería.
- d) Odontología.
- e) Salud mental.
- f) Servicio social.
- g) Laboratorio.
- h) Gerontología.

Artículo 2º.- Asimismo se solicita tenga a bien informar medios de comunicación a través de los cuales se difunde la atención que se brinda en Colonia Chapadmalal.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5439

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1589

LETRA AM

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto al servicio de traslado de personas con discapacidad, los siguientes puntos:

- Motivos por los cuales se suspendió el servicio.
- Desde que momento se interrumpió.
- Cantidad de familias afectadas.
- Alternativas previstas para solucionar la situación en el corto plazo.
- Medidas tomadas al respecto hasta tanto se normalice el servicio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5440

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1605

LETRA V

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien disponer la apertura de la tranquera de acceso a la Reserva Natural Laguna de los Padres por la calle Helmer Uranga, que permita el ingreso de la línea de transporte colectivo de pasajeros n° 717 hasta la Escuela de Educación Secundaria Agraria n° 1 “Nicolás Repetto”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5441

NOTA H.C.D. N° : 140

LETRA NP

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de solicitarle articule las medidas conducentes para solucionar, a la mayor brevedad posible, la problemática que presenta la comunidad educativa y el edificio que ocupa la Escuela de Educación Secundaria Agraria n° 1 “Nicolás Repetto”:

- Aumento de los cupos de desayuno y merienda.
- Falta de agua potable.
- Instalación de sistema de calefacción a gas o eléctrico.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-